



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

*Aprobada en la sesión 1.19, celebrada el 20 de mayo de 2019*

**ACTA DE LA SESIÓN 5.18**  
20 de julio de 2018

**PRESIDENTE:**

**DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ**

**SECRETARIA:**

**DRA. CLAUDIA MÓNICA SALAZAR VILLAVA**

En la Sala de Consejo Académico, a las 10:20 del 20 de julio de 2018, inició la sesión 5.18 de este órgano colegiado, con la presentación de un video de protección civil.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL *QUÓRUM*

La Secretaria informó sobre los siguientes asuntos:

- Nombramiento de la Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera como Jefa del Departamento de Educación y Comunicación a partir del 27 de junio de 2018.
- Nombramiento de la Mtra. Silvia Ana María Oropeza Herrera como Jefa del Departamento de Síntesis Creativa a partir del 19 de julio de 2018.

Acto seguido, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 38 consejeros académicos de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a consideración el orden del día y, sin modificaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

**Aprobación del orden del día.**

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

### Orden del día

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 1.18 y 2.18 de este órgano colegiado.
2. Declaración e instalación de los candidatos electos como representantes propietario y suplente de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para cubrir las vacantes por lo que resta del periodo 2017-2019, conforme al artículo 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
3. Presentación del Informe Anual de Actividades de la Rectoría de la Unidad Xochimilco, correspondiente al periodo comprendido entre noviembre de 2016 a noviembre de 2017, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47, fracción XIII del Reglamento Orgánico.
4. Recepción de la terna que presenta el Rector de Unidad para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, 2018-2022, conforme al artículo 30-1 del Reglamento Orgánico.
5. Determinación de las modalidades de auscultación para el proceso de designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, 2018-2022, conforme al artículo 30, fracción V del Reglamento Orgánico.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar la propuesta del Departamento de Atención a la Salud, consistente en modificar las Reglas para el Ingreso y la Permanencia del Personal Académico por Obra Determinada en Áreas Clínicas para, en su caso, remitirla al Colegio Académico*, en términos del artículo 30, fracción III, del Reglamento Orgánico.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la ampliación del mandato de la *Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación, así como de la designación de los integrantes y asesores que corresponda, en*

*términos del artículo 59 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.*

8. *Análisis, discusión y, en su caso, designación de un asesor para la Comisión encargada de analizar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las propuestas que se plantearon en el dictamen de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular y, en su caso, emitir recomendaciones.*
9. *Análisis, discusión y, en su caso, integración de una comisión encargada de analizar el requisito de edad para ser miembro de la Junta Directiva, órgano personal e instancia de apoyo y, en su caso, elabore una propuesta en términos del artículo 30, fracción III del Reglamento Orgánico.*
10. *Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2017, conforme al artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.*
11. *Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2017, conforme al artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.*
12. *Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de septiembre de 2017 a febrero de 2018, conforme al artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.*
13. *Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades al plan de estudios de la Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas que se imparte en las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2019/Invierno.*
14. *Asuntos generales.*

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 1.18 Y 2.18 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO

El Presidente sometió a consideración las actas señaladas al rubro y, sin observaciones, fueron aprobadas por **unanimidad**.

**ACUERDO 5.18.1** Aprobación de las actas de las sesiones 1.18 y 2.18, celebradas el 12 de febrero de 2018.

2. DECLARACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS COMO REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA CUBRIR LAS VACANTES POR LO QUE RESTA DEL PERIODO 2017-2019, CONFORME AL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS

Para este punto, el Presidente del Comité Electoral dio lectura textual al “Acta del Proceso de Elecciones Extraordinarias de Representantes Propietario y Suplente o Suplente, según sea el caso, del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para cubrir las vacantes por lo que resta del periodo 2017-2019”, la cual obra en el expediente de la sesión.

A continuación, el Presidente solicitó a los nuevos representantes propietarios de los departamentos de Métodos y Sistemas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD) y de Atención a la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS), que tomaran su lugar en el pleno del órgano colegiado.

**ACUERDO 5.18.2** Declaración e instalación de los siguientes candidatos electos como representantes de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para lo que resta del periodo 2017-2019:

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

**Departamento de Métodos y Sistemas**

Erick Antoin Moreno Islas Propietario

Rebeca Itzel Baños Martínez Suplente  
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA  
SALUD

**Departamento de Atención a la Salud**

Valentina Heredia López Propietaria

**Departamento de Producción Agrícola y  
Animal**

Azul Castrillo Sanchún Suplente

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA RECTORÍA DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE NOVIEMBRE DE 2016 A NOVIEMBRE DE 2017, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

El Presidente notificó que la Dra. Patricia Alfaro Moctezuma hizo llegar a la Oficina de la Rectoría de Unidad el último informe anual de su gestión, el cual se envió oportunamente a los consejeros en formato electrónico.

Enseguida, inició la presentación del informe, con el apoyo de una presentación electrónica, de la cual destacó los siguientes aspectos:

- Explicó que la Unidad contaba con 18 licenciaturas: cuatro de la DCyAD, ocho de la DCBS y seis de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH); una especialidad de la DCSH; 22 maestrías: tres de la DCyAD, ocho de la DCBS y once de la DCSH; y nueve doctorados: una de la DCyAD, tres de la DCBS y cinco de la DCSH.
- Se tuvo una demanda de 43 mil aspirantes, mientras que el número de inscritos fue de 3,812, lo que representaba 8.8% del total de jóvenes que intentaron ingresar a esta universidad. En cuanto a la matrícula, informó que 95% de los alumnos inscritos en 2017 fueron del nivel de licenciatura y el 5% restante, de posgrado. De los 1,931 egresados de licenciatura, 1,379 se titularon y de posgrado la relación fue de 169 egresados y 144 graduados.
- De las 18 licenciaturas que se tienen acreditadas, en 2017 hubo seis acreditadas, tres con vigencia expirada, cinco con reacreditación en proceso, una que no solicitó reacreditación y tres que no solicitaron acreditación.

- Se otorgaron 5,758 Becas Pronabes SEP-UAM, lo que representaba 40.1% de la matrícula de licenciatura, con una distribución de 2,848 para alumnos de la DCBS, 1,963 para alumnos de la DCSH y 947 para alumnos de la DCyAD.
- En cuanto a los programas de posgrado que están en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Conacyt, se tiene en competencia internacional una maestría; consolidados, ocho maestrías y tres doctorados; en desarrollo, seis maestrías y tres doctorados; de reciente creación, un doctorado; y en evaluación, una maestría.
- Se otorgaron 376 Becas de Conacyt para la DCSH, 226 para la DCBS y 94 para la DCyAD.
- En cuanto a la movilidad nacional hubo 20 alumnos que salieron y 46 que ingresaron, e internacionalmente salieron 88 e ingresaron 40.

En relación con el personal académico señaló:

- Se cuenta con 175 profesores de tiempo parcial, 225 de medio tiempo y 970 de tiempo completo, lo cual da un total de 1,400 académicos.
- En cuanto a los grados académicos, en la DCyAD hay 47 profesores con doctorado, 89 con maestría, dos con especialidad y 47 con licenciatura; en la DCBS son 197 con doctorado, 134 con maestría, 35 con especialidad y 38 con licenciatura; y para la DCSH, hay 215 con doctorado, 117 con maestría, 78 con licenciatura y diez con algún otro grado.
- En 2017 hubo 309 profesores con el perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep); tres becas a estancias posdoctorales; seis apoyos para la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo; dos para el fortalecimiento de cuerpos académicos; no hubo apoyo para redes temáticas, pero se apoyaron 15 publicaciones y dos estancias cortas por parte del Prodep.

Respecto a la investigación resaltó lo siguiente:

- Se cuenta con 244 profesores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), de los cuales la DCyAD cuenta con seis profesores nivel I, cinco nivel II, dos nivel III y un candidato; la DCBS cuenta con 65 nivel I, 23 nivel II, siete nivel III y 18 candidatos y, finalmente, la DCSH con 58 nivel I, 33 nivel II, 20 nivel III y seis candidatos.

Al respecto agregó que los 244 profesores SNI, representaban alrededor del 25 por ciento de la planta académica respecto de los profesores de tiempo completo.

Continuó exponiendo que:

- Hubo otros apoyos de Conacyt: una comisionada a Proyectos de Cátedras para Jóvenes Investigadores, firmado en 2017; 28 proyectos de investigación vigentes, de los cuales dos contaron con apoyo de 2,786,296 pesos; y doce estancias posdoctorales y sabáticas vinculadas al Fortalecimiento de la Calidad del Posgrado Nacional.
- En cuanto a las áreas de investigación, la DCyAD cuenta con doce áreas y 77 líneas de investigación, la DCBS tiene 18 áreas y 62 líneas de investigación, y la DCSH cuenta con 29 áreas y 110 líneas de investigación.
- En la Unidad hay 30 cuerpos académicos en formación: seis de la DCyAD, doce de la DCBS y doce de la DCSH; 18 en consolidación: dos de la DCyAD, diez de la DCBS y seis de la DCSH; y 14 consolidados: uno de la DCyAD, nueve de la DCBS y cuatro de la DCSH.

En cuanto al rubro de Educación Continua y a Distancia destacó lo siguiente:

- La DCyAD impartió tres diplomados, ocho congresos, seis seminarios, 13 conferencias, cinco foros, cuatro coloquios, nueve cursos y seis exposiciones. La DCBS ofreció dos diplomados, cinco congresos, nueve seminarios, siete talleres, tres simposios, tres conferencias y 35 cursos. Finalmente, la DCSH dio 15 diplomados, cinco congresos, 20 seminarios, siete talleres, nueve conferencias, nueve foros, diez coloquios y 19 cursos.
- La Coordinación de Educación Continua y a Distancia (CECAD) ofreció ocho diplomados, 115 cursos por convenio presencial, 33 talleres por convenio presencial, un diplomado por convenio presencial, 31 cursos y 48 talleres.
- En el aula multimedia de la CECAD se impartieron once talleres con 284 asistentes, dos videoconferencias con 20 asistentes, 14 cursos con 255 asistentes, 23 conferencias con 901 asistentes, 21 clases interactivas con 398 asistentes y ocho eventos con 261 asistentes.

- De educación virtual se impartieron dos diplomados con 110 asistentes, 93 cursos con 13,107 asistentes, 52 cursos en línea por plataforma Envía a 7,420 usuarios y 33 cursos en línea por plataforma Moodle con 5,573 usuarios.

Del tema de vinculación dijo lo siguiente:

- Se firmaron 149 convenios, de los cuales 24 fueron con instituciones de educación superior internacionales, 24 con instituciones de educación nacionales, 52 con el sector público, 31 con el sector privado y 18 con organizaciones no lucrativas.

En lo competente a la preservación y difusión de la cultura resaltó que:

- Se desarrollaron 92 actividades culturales con 11,570 asistentes, 29 exposiciones en salas con entre 80 y 150 visitantes por día de exposición y 51 actividades de divulgación de la ciencia y 15,490 documentos en línea.
- Se produjeron 83 libros, varios números de revistas académicas de las distintas divisiones, departamentos y de la Coordinación de Extensión Universitaria Xochimilco (CEUX), así como las revistas Cauce y Enlaces.

En servicios, detalló lo siguiente:

- En el Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuernavaca (CIBAC) se llevaron a cabo 35 actividades de docencia, 57 acciones de vinculación, cuatro investigaciones, seis proyectos de servicio social y tres tesis de posgrado.
- En el proyecto académico Tulyehualco "Las Ánimas" se realizaron siete actividades de docencia, diez proyectos de servicio social, 19 investigaciones y prácticas modulares, así como actividades interdisciplinarias y comunitarias.
- Se realizaron 1,387 procedimientos en la clínica estomatológica de Tláhuac, 1,362 en la de Tepepan, 1,462 en la de San Lorenzo y 874 en la de Nezahualcóyotl, lo que da un total de 5,085.

Precisó que en la clínica de Nezahualcóyotl el horario es limitado por las condiciones de inseguridad que se viven en la zona.

Destacó que el Consejo Académico llevó a cabo 13 sesiones, en las que se abordaron 94 puntos del orden del día y se tomaron 69 acuerdos.

Asimismo, resaltó otras actividades de servicio desarrollados en Radio Abierta, Frecuencia Nutricional, Cuerpos que Importan y UPEAL-Bioterio.

En cuanto a apoyos institucionales, describió lo siguiente:

- El Programa de Convocatorias de la Rectoría de Unidad para el desarrollo académico se dividió en tres rubros: apoyo para la realización de eventos académicos, apoyo para propuestas de servicio comunitario y apoyo para publicaciones. La DCyAD obtuvo el apoyo para 13 eventos, la DCBS para 15 y la DCSH para 27, lo cual representó un monto de 2,433,607 pesos; se apoyaron tres propuestas de servicio comunitario para la DCyAD, 31 para la DCBS y seis para la DCSH, con un total de 3,798,083; y hubo seis apoyos para publicaciones a la DCyAD, 13 para la DCBS y 33 para la DCSH, lo cual significó 2,768,310. Lo anterior dio un total de 9 millones de pesos.

Respecto de los servicios a la comunidad dijo que:

- Se proporcionaron 38,278 medicamentos, se tomaron 2,018 signos vitales, se aplicaron 1,259 inyecciones, se llevaron a cabo 293 curaciones, se atendieron 264 urgencias y se brindaron 9,885 consultas médicas.

En actividades deportivas resaltó que:

- Se obtuvieron 37 galardones deportivos, hubo 49 participaciones de las selecciones de la UAM-X en torneos y se llevaron a cabo 50 torneos internos.

Por otra parte, hizo referencia a la estadística de la Coordinación de Servicios de Información de la cual precisó lo siguiente:

- Se cuenta con un acervo de 181,716 títulos y 396,703 volúmenes; se recibieron en donación 1,759 volúmenes y 2,578 publicaciones periódicas; se llevaron a cabo 221 suscripciones a publicaciones periódicas y se tienen disponibles 552,782 publicaciones electrónicas.

En el rubro de infraestructura manifestó lo siguiente:

- En obras mayores y licitaciones públicas se realizó una inversión de 57 millones de pesos; en adaptaciones y remodelaciones 3.3; en mantenimiento

a bienes inmuebles e impermeabilizaciones 5.7 y en mantenimiento de equipos de laboratorio y equipos especiales 9.3.

Del Plan Ambiental señaló que éste ha adquirido cada vez mayor importancia y detalló las siguientes acciones:

- En el Ecotianguis de 2017 se obtuvieron 2,976 kg para reciclaje; 2,659 kg de residuos electrónicos y seis toneladas de archivo muerto; en el Recicladrón 2017 hubo 500 donaciones de libros para trueque y libretas de reciclaje. Asimismo, se recolectaron residuos peligrosos y se promovió el ahorro de agua y energía en la Unidad.

Del apartado correspondiente a los recursos financieros explicó que se tuvo un presupuesto de 133 millones de pesos, el cual se dividió en las tres funciones sustantivas de la Universidad y en apoyos institucionales de la siguiente manera:

- Se asignó a Rectoría la cantidad de 18 millones de pesos, divididos en 1.2 millones para docencia, 984 mil para investigación, 1.8 millones para preservación y difusión de la cultura, y 14 millones para apoyo institucional.
- Se asignaron a la DCSH 11.8 millones de pesos, repartidos en 3.3 para docencia, 4.4 para investigación, 2.2 para preservación y difusión de la cultura y 1.7 para apoyo institucional.
- Se fijaron para la DCBS 19.6 millones de pesos, de los cuales siete fueron para docencia, 5.3 para investigación, 472 mil para preservación y difusión de la cultura y 6.7 para apoyo institucional.
- Para la DCyAD se determinó la cantidad de 7.2 millones de pesos, distribuidos en 1.3 para docencia, 1.6 para investigación, 1.2 para preservación y difusión de la cultura y tres para apoyo institucional.
- Se tuvo un ingreso propio que consistió en 124 mil pesos en Servicios Escolares, 7.1 millones en cafetería, 3.1 millones en librería, 826 mil en la Coordinación de Educación Continua y a Distancia (CECAD), 2.5 millones en servicios a la comunidad y 414 mil de ingresos extraordinarios, lo cual dio un total de 14 millones en ingresos propios.
- De ingresos por proyectos y convenios se recibió de enero a noviembre de 2017 la cantidad de 17.5 millones de Conacyt, 3.5 de Prodep, 3.7 de becas de

posgrado Conacyt, 25.2 de Educación y 8.3 de ingresos varios, lo que suma un total de 58.5 millones de pesos.

- En cuanto a egresos, se gastaron 21.5 millones en servicios personales, 55.5 en materiales y suministros, 69.6 en servicios generales, 100 mil pesos en premios y becas, 9.6 en bienes muebles, inmuebles e intangibles y 1.1 en obra pública en bienes propios, lo que suma un total de 157.6 millones de pesos.
- Se adquirieron 206 equipos de cómputo, lo que implicó un gasto de 3.8 millones, de pesos, 19 accesorios de cómputo: 129,457 pesos, 34 impresoras, copiadoras y scanners: 473,347 pesos, 54 proyectores: 551,446 pesos, 13 cámaras y videocámaras: 172,425 pesos, 21 equipos para la Unidad: 1,072,797 pesos, 107 equipos de laboratorio: 3, 297,533 pesos.

Para finalizar reiteró que el informe lo había realizado la gestión anterior, ya que se reportaba lo correspondiente a 2017.

Enseguida, el representante del personal académico del Departamento de Sistemas Biológicos señaló que, en el anexo estadístico, en los cuadros 44 “Proyectos de investigación con apoyo de fondos Conacyt” y 71 “Publicaciones de las divisiones académicas”, se les debería agregar “en 2017” porque el informe abarcaba el periodo comprendido entre noviembre de 2016 y noviembre de 2017, por lo que debía aclararse el año en los cuadros que fuera necesario.

Respecto del cuadro 35 “Grado académico por división académica”, aclaró que los datos proporcionados eran incorrectos, toda vez que había 52 profesores con doctorado, 22 con maestría y cinco con licenciatura, lo que daba un total de 79 académicos.

Del cuadro 46 “Áreas, líneas y proyectos de investigación por división 2017”, dijo que cuando se señala que, por ejemplo, la DCBS tenía 18 áreas, 62 líneas y 14 proyectos de investigación, no quedaba claro si estos últimos seguían vigentes.

Finalmente, preguntó a qué se refería el informe con el rubro de servicios personales, ya que representaban 21 millones de los 157 disponibles.

Al respecto, el Presidente respondió que se trataba fundamentalmente del pago por honorarios al personal que prestaba servicios profesionales de, prácticamente, todas las coordinaciones y divisiones.

Asimismo, dijo que la información estadística era bastante voluminosa y por lo tanto susceptible de contener errores. Dijo que el documento que se les envió en el disco compacto no estaba editado, pero algunos errores ya se habían corregido, no obstante, pidió que si identificaban errores importantes se los hicieran saber, ya que se trataba de información institucional.

Al no haber más comentarios, dio por presentado el Informe Anual de Actividades de la Rectoría de la Unidad Xochimilco, correspondiente al periodo comprendido entre noviembre de 2016 a noviembre de 2017.

4. RECEPCIÓN DE LA TERNA QUE PRESENTA EL RECTOR DE UNIDAD PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, 2018-2022, CONFORME AL ARTÍCULO 30-1 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

Al iniciar el punto, el Presidente informó que se iba a entregar a cada consejero un sobre con la argumentación y la terna propuesta por el Rector de Unidad, para posteriormente dar lectura a la misma.

Al respecto, el Director de la DCSH sugirió que, a fin de hacer una lectura detallada y atender la argumentación que se presentaría, se hiciera un breve receso, a lo cual el Presidente manifestó que, si no había inconveniente, primero daría lectura al documento, poniendo énfasis en donde fuera necesario y, después, podría darse un receso para releerlo y contar con más elementos para el análisis.

A continuación, dio lectura al documento como sigue:

PRESENTACIÓN DE LA TERNA DE CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE **DIRECTOR(A) DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD** DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO (2018-2022)

*Ciudad de México, a 20 de julio de 2018*

Con fundamento en los artículos 29, fracción II de la Ley Orgánica, 47, fracción VIII, y 47-1 del Reglamento Orgánico, y conforme a la convocatoria para participar en el proceso de designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS), emitida el pasado 8 de junio, presento la terna de candidatos, de entre los cuales, el Consejo Académico hará la designación correspondiente.

### **ARGUMENTACIÓN**

La conformación de la terna fue elaborada a partir de la ponderación cualitativa y cuantitativa de los siguientes aspectos:

- I. Trayectoria de los aspirantes.
- II. Programas de trabajo.
- III. Opiniones de la comunidad sobre la División y sobre los aspirantes.
- IV. Ideas expresadas por los aspirantes en entrevista personal.

Estos aspectos fueron analizados con atención a las funciones que deben desarrollar los directores de División, de acuerdo con el Reglamento Orgánico de la UAM, y a la visión que la Rectoría de Unidad tiene sobre el escenario actual de la Unidad Xochimilco y el de los próximos cuatro años, con relación a las condiciones para el fortalecimiento académico de la institución.

### **I. LA TRAYECTORIA DE LOS ASPIRANTES**

Los diez aspirantes registrados, además de cubrir los requisitos reglamentarios para ocupar el cargo de director de División, se han destacado por su compromiso con la institución y el conocimiento que tienen de ella. En el proceso de selección de la terna de aspirantes, ponderé los siguientes aspectos de sus trayectorias:

- (a) Cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad
- (b) Experiencia en gestión académica y
- (c) Participación universitaria en consejos y Colegio Académico, así como en comisiones dictaminadoras, dentro del modelo universitario de la UAM basado en el principio de colegialidad.

En cuanto al cumplimiento de las funciones sustantivas, los diez aspirantes han realizado la función de enseñanza en los planes de estudio en los que se han desenvuelto, han desarrollado, además, labores de investigación, de difusión del conocimiento y han mostrado compromiso con el servicio y la vinculación con la sociedad, en muy diversas modalidades.

En las labores de investigación todos los aspirantes muestran, en sus trayectorias, contribuciones diversas en la generación y aplicación del conocimiento. Quienes actualmente cuentan con el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores son el Dr. Luis Amado Ayala Pérez, el Dr. Rey Gutiérrez Tolentino, el Dr. Luis Ortiz Hernández, la Dra. Ana María Rosales Torres, la Dra. Teresa Leonor Sánchez Pérez, el Dr. Pablo Alberto Torres Lima y el Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez.

Todos los aspirantes han recibido el reconocimiento del perfil deseable de la SEP para el profesorado universitario (PRODEP).

En lo relativo a la gestión universitaria, los aspirantes que se han desempeñado como jefes de Departamento son: Dr. Luis Amado Ayala Pérez (Departamento de Hombre y su Ambiente, DHA); Mtra. María Elena Contreras Garfias (Departamento de Atención a la Salud, DAS); Dr. Rey Gutiérrez Tolentino (gestión en curso en el Departamento de Producción Agrícola y Animal, DPAA); Dr. Luis Ortiz Hernández (gestión en curso en el DAS); Dra. Ana María Rosales Torres (DPAA); Dr. Pablo Alberto Torres Lima (DPAA); Dr. Gilberto Vela Correa (DHA) y Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez (Departamento de Sistemas Biológicos, DSB). La Dra. Teresa Leonor Sánchez Pérez se desempeña en la actualidad como Secretaria Académica de la División de CBS.

En materia de participación universitaria, todos los aspirantes han realizado actividades dentro de esta faceta de compromiso con la institución, ocupando cargos en comisiones dictaminadoras (divisional y de área), representación del personal académico en órganos colegiados, responsables de unidades de servicio, publicaciones y otras. Algunos de ellos han ocupado coordinaciones de licenciatura (Mtra. María Elena Contreras Garfias), o de posgrado (Dra. Ana María Rosales Torres, Dr. Luis Amado Ayala Pérez).

En síntesis, las trayectorias de los diez aspirantes muestran un claro compromiso académico e institucional con la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, con la Unidad Xochimilco y con el conjunto de la UAM.

## II. PROGRAMAS DE TRABAJO

Los aspirantes plasmaron en un documento sus ideas para la gestión divisional. Del análisis de los programas de trabajo pude observar lo siguiente:

1. Se plantea, en cada uno de los documentos, una visión de progreso académico a partir de los logros alcanzados hasta ahora por la División en materia de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, así como en vinculación y servicio a la comunidad.
2. Los programas reflejan un conocimiento adecuado de la División por parte de los diez aspirantes.
3. Cada uno de ellos buscó cubrir de manera integral el diagnóstico y las propuestas de gestión, de tal forma que el conjunto de los programas representa una valiosa

fuentes de información y una referencia que seguramente será de utilidad para la nueva gestión divisional (2018-2022).

4. En algunos casos, observé determinadas ideas que fueron puestas de relieve por los(as) aspirantes en función de las experiencias de gestión y de prácticas universitarias de cada uno de ellos, así como de su visión en torno a cómo debe construirse colectivamente el futuro inmediato de la DCBS.
5. La mayoría de los programas presentaron una elevada consistencia, destacando la incorporación de una visión crítica y de propuestas de cambios en la gestión divisional en los de la Mtra. María Elena Contreras Garfias; Dr. Luis Ortiz Hernández; Dra. Ana María Rosales Torres y Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez.

En el Anexo 1 presento una síntesis de cada uno de los programas de trabajo de los aspirantes, misma que fue de utilidad para establecer ponderaciones cualitativas respecto a los temas que más interesan a la comunidad de la DCBS y que fueron expresados durante el proceso de auscultación.

### **III. OPINIONES DE LA COMUNIDAD SOBRE LA DIVISIÓN Y SOBRE LOS ASPIRANTES**

#### **III-1. Las problemáticas de mayor relevancia en la División de CBS**

En el proceso de auscultación, el cual consistió en 82 entrevistas individuales o colectivas sostenidas con miembros de la comunidad académica (profesores, ayudantes de investigación, jefes de Departamento, coordinadores de estudio y personal que en el pasado ocupó cargos como órganos personales en la Universidad), alumnos (de posgrado, principalmente) y personal administrativo, tuve oportunidad de enriquecer mi propia visión del estado que guarda la División de CBS, en cuanto a las problemáticas de sus Departamentos, planes y programas de estudio, proyectos de vinculación y servicio (Clínicas Estomatológicas, Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuemanco, así como en el Proyecto Académico Tulyehualco, y Bioterio-UPEAL).

En este documento de argumentación haré referencia a algunas problemáticas de alta relevancia, las cuales me sirvieron como referentes en la tarea de conformar la terna de aspirantes, de entre los diez académicos(as) que se registraron para participar en el proceso. La División de CBS presenta muy diversas fortalezas. Tanto la comunidad auscultada, como los aspirantes al cargo, tienen clara conciencia de que esas fortalezas son la base a partir de la cual los planes de

trabajo se proyectarían bajo la idea de un progreso institucional de la División de CBS.

III.1.1 Proceso de relevo generacional del personal académico. Confirmé a lo largo de la auscultación que, tanto el personal académico como los órganos personales y de apoyo, identifican esta problemática en un nivel de la mayor importancia, por lo que el director(a) de División que sea designado por el Consejo Académico deberá atenderlo y encauzarlo en su ámbito de actuación, mediante la aplicación de los principios de política universitaria que distinguen a la UAM: favorecer los concursos de oposición abiertos; promover, entre las jefaturas de Departamento, el perfilamiento adecuado de las plazas, considerando las necesidades actuales y futuras de los planes y programas de estudio, así como de las instancias de investigación y vinculación, cuidando que se garantice el interés de la UAM por favorecer la llegada de los profesores y técnicos académicos con las mejores capacidades.

III.1.2 Restauración de las condiciones para el trabajo colegiado. Existe un cierto consenso respecto a que, al igual que en el conjunto de la UAM, en la Unidad Xochimilco se han perdido tradiciones de trabajo colectivo y de diálogo académico, que son necesarios en las tareas de reformulación de los planes y programas de estudio y para repensar las prácticas docentes y el funcionamiento de los proyectos de investigación, de vinculación y de servicio de la División de CBS. Este trabajo de recuperación del diálogo y la colaboración entre los colectivos de asambleas de profesores e integrantes de espacios académicos —como las áreas de investigación—, implica poner en práctica políticas de comunicación que recuperen la horizontalidad en las relaciones de las comunidades académicas. Esta aspiración requiere de un perfil de gestión que busque comprender primero las problemáticas que aquejan a los colectivos de la División de CBS y que, a partir de ello, defina y ponga en práctica estrategias de solución basadas en la comunicación con dichas comunidades. Esta política puede llevar a la superación de problemas que actualmente se viven, como son la baja participación en los procesos de designación de coordinadores de estudio (en el nivel de licenciatura, principalmente), jefaturas de Departamento y de áreas de investigación, comisiones académicas, entre las instancias más importantes.

III.1.3 Reposicionamiento de la formación docente y el diseño curricular como pilares del sistema modular. La División de CBS tiene que contender con la atención a una población de alumnos muy numerosa en las ocho licenciaturas. La organización en troncos de estudio (interdivisional, divisional y de carrera) define necesidades de profesores, las cuales, trimestre con trimestre, son procesadas por

las coordinaciones de estudios de las carreras, el tronco divisional y el tronco interdivisional. El nivel de la matrícula en los programas de estudio de CBS se ha mantenido durante un período largo de tiempo, con un ligero aumento en los años recientes debido a la extensión a 15 trimestres de la licenciatura en MVZ y al aumento marginal de ingreso para otras licenciaturas, principalmente en el turno vespertino. En un contexto en el que la jubilación no es laboralmente atractiva para el profesorado, la División (al igual que la Unidad) debe encarar la atención de esta matrícula con los mismos recursos de plazas, lo que obliga a diseñar estrategias nuevas que buscarán un uso racional de todos los recursos de los que dispone la División.

III.1.4 Infraestructura para la docencia. También, dentro de la función universitaria de docencia, se señaló por parte de los coordinadores de estudio y del personal con mayor conocimiento sobre la trayectoria institucional de la División, la importancia de atender las necesidades de más profesores y de mejoras en la infraestructura, a fin de cumplir con los requisitos de evaluación interna y externa de los planes y programas de estudio. Fue resaltada, por varios miembros de la comunidad, la necesidad de poner al servicio de la comunidad de la División, las obras que no se han terminado en el Edificio 33-b, para la enseñanza en las licenciaturas de MVZ y de Agronomía, así como atender la ampliación de laboratorios de enseñanza en todas las licenciaturas del campo de la salud humana (Enfermería, Estomatología, Medicina y Nutrición).

III.1.5 Revisión de la política divisional en materia de investigación. Durante las entrevistas con la comunidad, fue señalada frecuentemente la necesidad de revertir algunas tendencias que no favorecen una mayor visibilidad de los logros y una mejora en la calidad con que se lleva a cabo la investigación. Se indicó que hay una atomización de esfuerzos en proyectos disciplinares que no logran trascender en el panorama nacional, pues carecen de los necesarios enfoques multidisciplinarios que caracterizan hoy al quehacer científico, de alto nivel e impacto. De igual forma, fue referida la limitada práctica de compartir equipo de investigación dentro de los Departamentos y entre los Departamentos. Para revertir esas tendencias, se requiere de una política en la cual los profesores que se han destacado en investigación participen en la revisión de las líneas divisionales de investigación y de la Unidad, de tal forma que las áreas y grupos entren a una etapa de mayores intercambios y de búsqueda de formas de hacer investigación mejor orientada y con mayor impacto en los problemas principales que aquejan a nuestro país en los campos de las ciencias biológicas y de la salud.

Se apuntó que el nuevo contexto nacional y las nuevas políticas gubernamentales podrán ser un aliciente para este trabajo de búsqueda de mayor impacto de nuestro quehacer.

Problemáticas como las aludidas, identificadas por la comunidad durante el proceso de auscultación, fueron relevantes para ponderar la pertinencia de las propuestas de los aspirantes, expresadas en sus programas de trabajo y en las entrevistas personales que tuve con cada uno de ellos.

### **III-2 Opiniones de la comunidad sobre los aspirantes**

Durante la auscultación sostuve 82 entrevistas con miembros de la comunidad. En cada entrevista se presentaron uno o más miembros de la comunidad, los cuales expresaron sus preferencias razonadas respecto a los aspirantes registrados para el cargo de Director de División. El sector con mayor participación fue el profesorado. Se presentó personal de las ocho licenciaturas (Agronomía, Biología, Enfermería, Estomatología, Medicina, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Nutrición Humana y Química Farmacéutica Biológica) y de todos los posgrados.

Un total de 139 profesores se presentaron a la auscultación, de muy diversos grupos académicos organizados en áreas, cuerpos académicos, laboratorios, unidades de servicio (Clínicas Estomatológicas y Bioterio). El personal académico, además de mencionar sus preferencias, aportó información valiosa sobre el estado que guarda la División. La mayoría del personal académico que participó en la auscultación está adscrito a alguno de los cuatro Departamentos de la División de CBS. Algunas entrevistas fueron con miembros de la comunidad universitaria adscritos a las Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y de Ciencias y Artes para el Diseño.

Participaron también alumnos (de posgrado, principalmente), trabajadores administrativos y egresados. Debo señalar que esta etapa del proceso transcurrió en un clima de respeto a las formas del diálogo universitario y hacia los diez aspirantes, como lo indica la legislación universitaria.

En el Anexo 2 aparece la información cuantitativa detallada para cada aspirante en cuanto a los apoyos que recibieron por parte de la comunidad durante el proceso de auscultación. Los aspirantes con más menciones por parte del personal académico fueron: la Dra. Ana María Rosales Torres y la Mtra. María Elena Contreras Garfias (80 y 79 menciones, respectivamente), seguidos por el Dr. Luis Ortiz Hernández (56 menciones), el Dr. Rey Gutiérrez Tolentino (42 menciones), la Dra. Teresa Leonor Sánchez Pérez (20 menciones), el Dr. Pablo Alberto Torres Lima (15 menciones), el

Dr. Jorge Castro Mejía y Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez (8 menciones cada uno), el Dr. Gilberto Vela Correa (5 menciones) y el Dr. Luis Amado Ayala Pérez (quien no recibió menciones).

Los rasgos de las trayectorias de los aspirantes que fueron mencionados por la comunidad que acudió a la auscultación aparecen sintetizados en el Anexo 3. Los aspirantes que recibieron mayor número de apoyos cuantitativos también contaron con un número más elevado de referencias a sus trayectorias y a sus logros a lo largo de sus carreras. En orden alfabético de sus apellidos, los cinco aspirantes con mayor número de menciones a atributos positivos para la gestión universitaria en el nivel de dirección de División fueron: Mtra. María Elena Contreras Garfias, Dr. Rey Gutiérrez Tolentino, Dr. Luis Ortiz Hernández, Dra. Ana María Rosales Torres y Dra. Teresa Leonor Sánchez Pérez.

Por otro lado, diversos miembros de la comunidad señalaron la importancia de que quien dirija la División integre un equipo de trabajo que garantice buenos resultados para la institución durante la gestión 2018-2022, conforme al plan de trabajo del Rector de Unidad. Este aspecto lo consideré en la ponderación final para elaborar la terna de aspirantes.

Finalmente, en el proceso de auscultación recibí una amplia cantidad de cartas de apoyo a nueve de los aspirantes. La mayoría de esas comunicaciones fueron de profesores, pero también las hubo de personal externo y de trabajadores administrativos. Asimismo, recibí un conjunto de firmas de apoyo a cinco aspirantes por parte de estudiantes. El detalle de esa información puede verse en el Anexo 4. Las comunicaciones escritas recibidas, contribuyeron a ponderar las cualidades de los aspirantes.

#### **IV. Ideas expresadas por los aspirantes en la entrevista personal**

Esta etapa de la auscultación me permitió profundizar en el conocimiento de las visiones que sobre la Universidad tienen los aspirantes, y en especial sobre la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. De igual modo, pude sopesar los aspectos en los cuales cada uno de ellos enfatizaría en la gestión divisional, en caso de que la designación recayera en su persona. Cada entrevista duró 30 minutos y sirvió para reforzar el conocimiento previo que tenía sobre las características destacadas de cada aspirante; me permitió, además, profundizar en el criterio de alineamiento entre los planteamientos programáticos, estilos y capacidades de gestión de los aspirantes, con el plan de trabajo de la Rectoría de Unidad. La estructura de la entrevista se organizó en torno a (1) Diagnóstico de la División; (2) aspectos a atender de mayor relevancia y (3) formas de trabajo.

Enseguida describo los puntos más significativos de cada entrevista.

### **Dr. Luis Amado Ayala Pérez**

En cuanto al diagnóstico de la División, planteó con toda claridad las fortalezas de la División y de la Unidad Xochimilco (educación innovadora, planta académica habilitada y de tiempo completo, atención personalizada a los alumnos, y buena producción científica), así como las debilidades (proyección pobre hacia el exterior, deficiencias en el perfilamiento de las plazas, funcionamiento inadecuado de las áreas de investigación, atomización de esfuerzos en investigación, escasa interacción entre Departamentos y exceso de trámites administrativos). Con estos antecedentes, planteó propuestas de acción para el mejoramiento institucional, destacando: Oferta educativa en línea; mejor vinculación con PRODEP y SNI; favorecer la investigación colectiva; diseñar espacios comunes de investigación; presupuestos semilla para proyectos interdepartamentales; difusión en medios y en internet de los resultados de investigación; evitar cargas excesivas en docencia y supervisión colegiada del perfilamiento de plazas.

De la entrevista con el Dr. Luis Amado Ayala recogí la impresión de que los problemas asociados a la investigación, representarían la función sustantiva prioritaria en caso de resultar designado.

### **Dr. Jorge Castro Mejía**

Estableció que CBS es una División fuerte, con presencia en la Unidad. Se cuenta con un buen cuerpo docente organizado. Sin embargo, hizo referencia a problemas muy diversos: limitada difusión de los quehaceres de la División; necesidad de una política de servicio a las comunidades más clara (citó el ejemplo de productores de peces de ornato en la CDMX); licenciaturas con recursos financieros muy limitados y con necesidades de más insumos y mantenimiento de sus equipos e instalaciones; trabas administrativas y dificultades para las salidas de campo (ejemplo de la licenciatura en Biología). Al referirse a las políticas que implementaría indicó las siguientes: hacer una gestión más equitativa; sensibilizar al estudiantado sobre su contribución con insumos de uso rutinario de adquisición fácil y económica y pensar en grande en materia de atracción de recursos externos. Focalizaría su gestión en el servicio a las comunidades (a través de los proyectos de investigación), encontrando campos del servicio hasta ahora poco atendidos; buscar mayor financiamiento y encarar la acreditación de todas las licenciaturas. Este trabajo lo haría bajo un estilo de gestión entre pares, es decir, al lado de los jefes de Departamento, coordinadores de estudios y jefes de proyectos en CIBAC y

Las Ánimas. Impulsaría un mayor compromiso de los trabajadores administrativos, y en los asuntos académicos impulsaría una línea con carácter.

Percibí en la entrevista con el Dr. Jorge Castro Mejía un enfoque con algunas limitaciones en la identificación de las problemáticas más relevantes de la División.

### **Mtra. María Elena Contreras Garfias**

Su intervención inició con el señalamiento de que tendremos un gobierno federal diferente, volcado a atender a la población marginada del desarrollo. Este cambio en el contexto nacional involucra a las universidades en materia de oferta educativa. Respecto a los aspectos positivos de la División, señaló que (1) no se parte de cero; hay logros de las gestiones anteriores, y (2) se conservan elementos de identidad y un tejido social. En cuanto a las debilidades indicó: (1) el tejido social se ha ido deteriorando, lo cual implica la necesidad de incorporar una visión más humana y reconocer las historias del personal; (2) tenemos problemas en las asignaciones al TD y al TID; (3) la jubilación debe hacerse atractiva para proceder con el relevo generacional en condiciones dignas; (4) las funciones de docencia y de vinculación profesional están insuficientemente reconocidas en el tabulador actual; (5) existen problemas de comunicación institucional en el nivel de planeación y operación de los planes de estudio.

Las políticas que impulsaría son: (1) analizar la oferta de la División de CBS en docencia y preguntarse sobre posibles nuevas carreras, incluyendo opciones no presenciales; (2) dar importancia a la formación de profesores; (3) fortalecer el tejido social del personal académico y administrativo de la División; (4) buscar una buena comunicación entre el Tronco Divisional, el TID y los troncos de carrera; (5) vincular el pregrado con los posgrados, lo cual permitiría pensar en una nueva licenciatura; (6) promover los laboratorios de uso común y de esta manera unir grupos de investigación; (7) cuidar los perfiles del profesorado que atiende el TD y el TID; (8) pensar en asignaciones a docencia en binomios generacionales (joven profesor con otro maduro); (9) no descuidar las carreras de los profesores con el reconocimiento del SNI; (10) colaborar con los esfuerzos institucionales de jubilación; (11) incorporar a tiempo parcial a los jubilados que tengan qué aportar; (12) apoyar las actividades artísticas como Coro y Orquesta; (13) fortalecer la evaluación interna de las licenciaturas y atender las necesidades de apoyos de las coordinaciones de estudio.

En cuanto a las formas de trabajo propuestas en caso de ser designada, señaló lo siguiente: (1) formar comisiones para resolver problemáticas específicas, atrayendo nuevas ideas; (2) respetar al personal que se ha ganado el reconocimiento y

liderazgo de la comunidad; (3) hacer sentir a los administrativos parte del proyecto divisional; (4) fomentar entre los alumnos el deporte, el arte y la cultura.

La entrevista con la Mtra. María Elena Contreras me permitió valorar su conocimiento de las problemáticas técnicas y de comunicación en el conjunto de la División de CBS, así como sus propuestas de gestión, que son consistentes con su visión basada en el cuidado y desarrollo del tejido social.

### **Dr. Rey Gutiérrez Tolentino**

Relativo al estado de la División refirió que se ha deteriorado el modelo Xochimilco, que hay posgrados con muy pocos alumnos; que se propondrán dos nuevos posgrados (Nutrición y Enfermería Avanzada). En su gestión focalizaría los siguientes aspectos: la evaluación del Plan de Desarrollo de la División para hacer los ajustes necesarios; analizar la propuesta de nuevas convocatorias que favorezcan a la División, y orientar la investigación hacia su aplicación en la sociedad. También señaló la necesidad de apoyar la traducción de artículos científicos.

En cuanto a políticas de gestión divisional señaló lo siguiente: (1) atender las acreditaciones; (2) continuar con los convenios patrocinados; (3) atender las necesidades de las clínicas estomatológicas (ampliar el horario de la clínica en Nezahualcóyotl la cual termina actividades a las 3 pm); (4) atraer financiamiento mediante convenios patrocinados; (5) ser respetuosos con el personal administrativo.

Durante la entrevista, el Dr. Rey Gutiérrez Tolentino dedicó un tiempo a la descripción de su trayectoria académica, así como a los logros detallados de su gestión como jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

### **Dr. Luis Ortiz Hernández**

En cuanto al diagnóstico de la División, se enfocó a los principales problemas de docencia. Señaló que el problema no radica en si se cuenta o no con tecnología en el aula, sino en la orientación de la enseñanza modular. Apuntó que los rediseños recientes en la División de CBS se han orientado al reforzamiento de los contenidos enciclopédicos y no a la construcción crítica del conocimiento de cada profesión. Agregó que, en general, se identifica un agotamiento en los docentes al no hacer variaciones e innovaciones en las prácticas docentes. Planteó que la principal fuerza de CBS recae los profesores con liderazgos en diferentes campos del conocimiento. También dijo que las condiciones laborales de los profesores de base nos permiten realizar las funciones sustantivas, lo que se ha reflejado en un

aumento de profesores con reconocimiento nacional (SNI). Sugirió que sí existen condiciones para encontrar profesores(as) dispuestos(as) a asumir las coordinaciones de estudio a partir de una política de diálogo con el profesorado en forma abierta y pública, señalando la relevancia de asumir compromisos a favor de la institución. Señaló dos políticas que impulsaría: invitar a pensar la elaboración del presupuesto en los Departamentos a partir de la producción académica de las áreas y de los profesores, y evaluar a los Departamentos en cuanto a la calidad de su producción académica y de su compromiso por mejorarla a través de la planeación de nuevas medidas.

En cuanto a los aspectos en los cuales focalizaría su gestión señaló lo siguiente: (1) en calidad de la docencia buscaría garantizar un mínimo común desde el TID hasta el final de los troncos de carrera; (2) promover grupos de docentes (por fases o bien por UEA), para llevar a cabo la planeación de la docencia a mediano y largo plazo. De esta manera se podría relanzar el sistema modular; (3) promover los módulos en extenso de las ocho licenciaturas; (4) retomar el análisis crítico como base del sistema modular; (5) las prácticas profesionales deben estar en el centro de la formación de los estudiantes y (6) los cambios en el diseño curricular deben ser impulsados en cada licenciatura a partir de una visión compartida del modelo educativo.

Relativo a la forma de trabajo para fortalecer a la División, señaló: (1) buscaría romper con la lógica de pertenencia a grupos de intereses enfrentados, respetando a los colectivos que han demostrado resultados comprometidos con lo académico (áreas, laboratorios, cuerpos académicos); (2) Trabajar con los colectivos que existen para operar cambios en una lógica de trato equitativo para cada instancia o asunto de que se trate.

Aprecié durante la entrevista un nivel alto del Dr. Luis Ortiz Hernández en cuanto a la conceptualización y rasgos críticos de su diagnóstico, así como en sus propuestas centradas en los problemas de docencia y en el diálogo con los colectivos de la División.

### **Dra. Ana María Rosales Torres**

Señaló que la UAM-X y su modelo educativo son atractivos para la vinculación con la sociedad, desde sus orígenes. En cuanto al diagnóstico de la División, planteó como uno de los principales logros el diseño de ocho planes de estudio que conservan su pertinencia. Al mismo tiempo, la División se ha desarrollado en investigación a través de los laboratorios que conforman la infraestructura en los cuatro Departamentos. Respecto a los problemas actuales de la División, señaló

que el modelo educativo ha ido decayendo y que los alumnos enfrentan una baja en la calidad de la formación que reciben. En general, aprecia desatención en la función de docencia. Respecto a las acreditaciones, indicó que la evaluación de los planes de estudio debe ir más allá del cumplimiento de las evaluaciones hechas por los organismos externos.

Las políticas de gestión que aplicaría serían: (1) comunicación directa con las comunidades de docencia para atender las problemáticas identificadas; (2) fortalecimiento del sistema modular; (3) mejoramiento de los espacios de prácticas de los alumnos; (4) impulsar líneas inter-departamentales a fin de evitar la atomización de esfuerzos en proyectos de investigación de impacto limitado. Relativo a los aspectos en los que focalizaría la gestión refirió que atendería la función de la docencia mediante talleres de evaluación interna de planes y programas, así como revisar la formación docente. Respecto a las formas de trabajo planteó escuchar a los grupos de docencia e investigación de la División, reconocer las trayectorias del profesorado, propiciar el acercamiento de los grupos de investigación y docencia que tienen preocupaciones comunes y formar la comisión de planeación divisional, teniendo como eje a los jefes de Departamento y al titular de la Secretaría Académica.

La entrevista con la Dra. Ana María Rosales me permitió registrar el diagnóstico crítico sobre la División y las propuestas para abordar las problemáticas más relevantes, poniendo el acento en el trabajo colegiado y en la experiencia de los grupos académicos en CBS.

#### **Dra. Teresa Leonor Sánchez Pérez**

En cuanto a las fortalezas de la División, señaló la planta académica consolidada y la calidad de la investigación. Reconoce dos grandes grupos de personal académico: uno que realiza investigación disociada de la docencia y otro que se centra en la práctica docente. Un desafío es integrar los resultados de la investigación con el rediseño modular. Referente a las problemáticas, citó las siguientes: (1) hay demasiados proyectos que trabajan aislados; (2) respuesta a los organismos acreditadores; (3) atender la problemática de la licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia; (4) pérdida de interés en pertenecer al PRODEP por parte de los profesores, pues no se alcanza a ver los beneficios; (5) limitaciones en cuanto a cursos del idioma inglés; (6) pasividad de los alumnos al evaluar a los docentes; (7) comunicación institucional con los alumnos insuficiente en asuntos de escolaridad (inscripciones, por ejemplo).

En materia de políticas que implementaría enumeró las siguientes: (1) buscar retener profesores jubilados con capacidad de seguir aportando, a tiempo parcial; (2) regular la movilidad para garantizar el cumplimiento de objetivos escolares (hacer convenios con determinadas instituciones); (3) avanzar en la infraestructura de MVZ y necesidades de otras licenciaturas; (4) pensar en troncos comunes para los posgrados de CBS; (5) reforzar el TID teniendo una mejor definición de lo que ese tronco aporta a la formación de los alumnos. Respecto a los aspectos que focalizaría en su gestión señaló lo siguiente: (1) rediseño de planes y programas incorporando nuevas tecnologías (licenciaturas y posgrados); (2) apuntalar los posgrados de nueva creación; (3) impulso al aprendizaje del idioma inglés y (4) apoyar proyectos interdepartamentales e interdivisionales en torno a grandes problemas nacionales. Sobre la forma de trabajo señaló que debe ser colectiva, alrededor de pequeños grupos de trabajo, buscando ser incluyentes.

De la entrevista con la Dra. Leonor Sánchez Pérez apreció un conocimiento detallado del estado que guarda la División de CBS y una visión general de dar continuidad a las políticas implementadas por la gestión saliente.

#### **Dr. Pablo Alberto Torres Lima**

Respecto a los aspectos positivos de la División señaló lo siguiente: existe un camino andado en materia de acreditación de planes y programas de estudio. La infraestructura se ha ido consolidando en docencia e investigación. Aprecia una mayor transparencia en el uso de los recursos y la existencia de ejercicios de planeación en la División y en los Departamentos. En cuanto a los alumnos, sostuvo que están ingresando con estándares más altos de conocimientos. Referente a la edad de los trabajadores, apuntó que en el sector de los administrativos el relevo generacional ha sido efectivo. En lo relativo a problemáticas, hizo referencia a (1) falta de liderazgo académico; (2) ha disminuido la interacción entre los Departamentos; (3) faltan lineamientos divisionales para encauzar el desarrollo académico; ha existido discrecionalidad en algunas asignaciones de recursos; (4) no se ha atendido de manera suficiente el Tronco Divisional y (5) el rigor académico no caracteriza a la División.

Al abordar las políticas de gestión, apuntó las siguientes: (1) fortalecer una visión divisional a través de comisiones interdepartamentales; (2) buscar una mayor visibilidad nacional e internacional de la División; (3) Fortalecer el Tronco Divisional de tal forma que se rompa con la inercia rutinaria; (4) política de mayor equidad en el uso del presupuesto; (5) política de igualdad de género y no discriminación por capacidades distintas y por preferencias sexuales. Los aspectos que focalizaría en

su gestión serían: (1) fortalecer la institución en procesos, instancias y capacidades (planeación divisional de la docencia, investigación y servicio; (2) hacer eficiente el uso de los recursos; (3) apoyar el desarrollo profesional de los administrativos; (4) flexibilizar el currículo de los planes y programas de estudio (UEA interdivisionales); (5) impulsar las tecnologías de la información y comunicación en los planes y programas de estudio y (6) buscar la colaboración con la Rectoría de Unidad y con otras instancias de la UAM.

Las formas de trabajo que impulsaría son: (1) formación de comisiones de trabajo; (2) propiciar la pluralidad en el consejo divisional y buscar consensos divisionales y (3) apoyar la organización de los estudiantes.

Percibí durante la entrevista con el Dr. Pablo Torres Lima un conocimiento del marco de actuación del Director de División, así como un enfoque adecuado para las tareas de apoyo a la docencia (principalmente). Si bien la parte de políticas universitarias merecieron mayormente su atención, lo relativo al diagnóstico a mayor profundidad no fue parte de su análisis.

#### **Dr. Gilberto Vela Correa**

En la parte de diagnóstico de la División señaló que CBS es emblemática de la Unidad Xochimilco. Tiene personal calificado y comprometido, lo cual se refleja en los reconocimientos nacionales (PRODEP, SNI). Es una División que genera recursos y en donde existe rigor y nivel académico. Existen redes de investigación vinculadas con pares académicos en la UAM y en otras instituciones. En la docencia se tienen ocho licenciaturas, algunas de ellas altamente demandadas, con espacios extramuros que apoyan la formación práctica de los alumnos (CIBAC, Tulyehualco). Las problemáticas señaladas fueron las siguientes: (1) el personal académico tiene un promedio de edad alto; (2) la organización de la investigación debe ser revisada (líneas, áreas, redes); (3) se ha observado falta de compromiso en actividades docentes; (4) los presupuestos de las licenciaturas y para la investigación son limitados y (5) el equipamiento es obsoleto.

Señaló como políticas de su gestión las siguientes: (1) promover los grupos académicos de docencia para realizar el diseño curricular; (2) favorecer temas interdepartamentales (contaminación ambiental y salud humana, por ejemplo); (3) priorizar el nivel académico en la División; (4) promover el trabajo con las comunidades; (5) apoyar las trayectorias académicas de los alumnos; (6) dotar de rumbo a CIBAC y Proyecto Tulyehualco a partir de proyectos de vinculación, en colaboración con las otras divisiones y la Rectoría de Unidad, y (7) reconocer el trabajo de los administrativos y los académicos.

Respecto a los aspectos que focalizaría en su gestión señaló: (1) la continuidad de las cosas buenas de la gestión saliente; (2) priorizar las necesidades de las licenciaturas y posgrados y (3) medidas para agilizar los trámites administrativos. Su forma de trabajo sería en equipo para armar propuestas y propiciar que la gente se una y que sea visto como alguien que es compañero de trabajo y no jefe.

De las ideas y propuestas recogidas en la entrevista con el Dr. Gilberto Vela Correa observé una buena voluntad para el trabajo y una expectativa de gestión para mantener los resultados hasta ahora alcanzados en la gestión de la División.

CONSEJO ACADÉMICO UAM-X

**Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez**

En su diagnóstico de la División y su inserción en la institución, englobó las fortalezas diciendo que es una División fuerte, consolidada y cohesionada. Respecto a las problemáticas refirió la necesidad de fortalecer el trabajo de laboratorio (prácticas, investigaciones trimestrales) durante las dos UEA del Tronco Divisional, haciendo uso de los tres turnos, con la finalidad de que los alumnos de las licenciaturas de la División de CBS tengan bases más firmes que faciliten su trayectoria académica.

Respecto a las políticas que implementaría señaló las siguientes: (1) respaldar a los coordinadores en forma permanente; (2) asumir el desafío que representa la licenciatura en MVZ la cual pasó de un plan de 12 trimestres a quince, con la desventaja de que la infraestructura de formación en clínica y medicina veterinaria no ha sido completada en el Edificio 33-b. Los alumnos de esta licenciatura deben ser atendidos con equidad respecto a la atención que reciben las otras licenciaturas de la División de CBS; (3) aplicar el concepto de laboratorios inter-departamentales; (4) buscar más recursos externos para la investigación y (5) trabajar con la Rectoría de Unidad en los proyectos de la División y la Unidad. En cuanto a su forma de trabajo apuntó lo siguiente: (1) establecer un diálogo permanente con los jefes de Departamento y (2) evitar reuniones frecuentes sin objetivos claros.

Del posicionamiento del Dr. Miguel Zavala Sánchez tuve la percepción de que busca una gestión de tipo ejecutivo. Este enfoque me pareció un tanto alejado de las medidas necesarias de reforzar el tejido social de la División y de la Unidad, a través de iniciativas que implican un amplio trabajo de diálogo y de esfuerzos con los grupos académicos y con el sector de los alumnos.

En su conjunto, las entrevistas con los aspirantes a la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud me permitieron profundizar en las ideas expresadas en los programas de trabajo, observar posibles alineaciones entre los planteamientos de los aspirantes y las temáticas enfatizadas por la comunidad auscultada y, en suma, contar con mayores elementos de ponderación para la elección de la terna.

**V-1 La ponderación final para seleccionar la terna de aspirantes para el cargo de Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud**

Después de reunir la información recogida en el proceso y reflexionar sobre ella, me permito señalar tres elementos de recapitulación:

1. La convocatoria para ocupar la Dirección de División de Ciencias Biológicas y de la Salud fue atendida por diez miembros activos del personal académico, que, en general, además de poseer trayectorias destacadas, se han comprometido con la institución de muy diversas maneras, y en general, han hecho aportes significativos en defensa de los principios de la Universidad y a favor de sus intereses en materia de cumplimiento de obligaciones, respeto a los derechos de los universitarios, cuidado de los recursos financieros y de plazas asignadas a la División, a fin de que sean bien aprovechados, con un sentido de beneficio institucional.

2. La comunidad de la División ha hecho un aporte colectivo sobre el estado que guarda la institución y ha propuesto medidas para el fortalecimiento académico, mismas que han sido previamente sintetizadas en este documento. En general aprecié una voluntad mayoritaria por llevar a cabo ajustes y cambios en las políticas de la División, tendientes a superar los problemas más relevantes aquí mencionados. Ello deberá darse en un clima de consulta permanente y cuidando que los logros alcanzados en los años recientes sean enriquecidos en adelante.

3. La información que recogí en la etapa de registro de los aspirantes, durante los días de auscultación con la comunidad, y a través de las entrevistas que sostuve con los aspirantes, me permitió identificar los principales criterios de idoneidad que se desagregan más abajo, y que fueron la base de cotejo respecto a los perfiles de los aspirantes, a fin de orientar mi decisión.

Los tres aspirantes seleccionados para conformar la terna que pongo a consideración de este Consejo Académico, son, los que, a mi juicio, responden de mejor manera a los siguientes criterios de selección:

1. Haber demostrado capacidad para conducir satisfactoriamente las funciones de gestión en los cargos previamente ocupados.
2. Poseer conocimiento de las fortalezas y problemáticas que vive actualmente la División de CBS.
3. Comprensión de las tareas institucionales que corresponden a los directores de División, jefes de Departamento, Secretaría Académica, coordinadores de estudio, y miembros de los consejos divisionales y Consejo Académico.
4. Haber mostrado interés fundado por ocupar el cargo de director(a) de División.

5. Haber planteado ideas y propuestas para llevar a cabo un plan de trabajo consistente con el contexto en el que se desenvuelve la Unidad Xochimilco y la UAM en general.
6. Haber planteado ideas y propuestas claras, que aborden las fortalezas y problemáticas de la División de CBS, con una proyección hacia el fortalecimiento académico, mediante el cumplimiento de las facultades de los directores de división, haciendo un uso transparente de los recursos financieros y de otro tipo.
7. Haber demostrado capacidad para identificar los problemas de mayor relevancia que deberán recibir una atención privilegiada en la gestión 2018-2022, y que han sido previamente descritas en este documento.
8. Haber mostrado voluntad para trabajar de manera armónica con las otras dos Divisiones de la Unidad.
9. Haber mostrado interés por incorporarse a las tareas del plan de trabajo de la Rectoría de Unidad (2017-2021).

Los primeros 5 criterios los cubrieron los diez aspirantes, mientras que en el cotejo de los últimos 4 criterios (6, 7, 8 y 9), observé una mayor idoneidad por parte de los tres aspirantes que seleccioné para la formación de la terna que hoy propongo a este Consejo Académico, conforme a los resultados de la auscultación y de todo el proceso.

### CONCLUSIÓN

El resultado de la ponderación reflejado en la conformación de la terna aquí presentada, constituye un juicio integrativo el cual responde a la expectativa que como Rector de Unidad tengo sobre la idoneidad del cargo de Director(a) de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, en el contexto actual de la institución, para el período 2018-2022.

En orden alfabético de sus apellidos, la terna de aspirantes para el cargo de Director(a) de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (2018-2022), se integra por:

**Mtra. María Elena Contreras Garfias**  
**Dr. Luis Ortiz Hernández**  
**Dra. Ana María Rosales Torres**

Concluida la lectura, se preguntó quiénes habían quedado en cuarto y quinto lugar, a lo que el Presidente aclaró que al presentar una terna no había cuartos ni quintos lugares.

Posteriormente, se sometió a votación hacer un receso de 15 minutos. Se aprobó por **unanimidad**.

A las 12:22 se hizo un receso y la sesión se reanudó a las 12:43.

Enseguida, un consejero opinó que de los nueve criterios que se consideraron para hacer la terna no aparecía uno que, a su juicio, era determinante: las entrevistas con el personal académico.

El Presidente precisó que en las entrevistas había varios aspectos de los nueve criterios que estaban establecidos, tales como las ideas y la proyección que los aspirantes hacían de su trabajo como Director de la DCBS. Agregó que las auscultaciones y las entrevistas a los aspirantes atravesaban los criterios contenidos en la argumentación y él había cotejado sus trayectorias, sus ideas y sus planteamientos.

Igualmente, la Secretaria abundó diciendo que en la argumentación estaba incorporado el contenido de las entrevistas que se sostuvieron con los miembros de la comunidad durante las auscultaciones, pero de manera sistematizada por temas. Después, para lo cuantitativo, aparecía una tabla detallada.

Varios representantes del sector de alumnos señalaron su rechazo a la terna presentada ya que, desde su punto de vista, no se consideró la preferencia de los alumnos de la DCBS hacia el Dr. Rey Gutiérrez Tolentino, ya que tuvo el apoyo de 1,576 alumnos, que se expresaron mediante firmas.

Al respecto, el Presidente aclaró que las ternas no se rechazaban o aceptaban, sino que si había alguna objeción porque alguno de los candidatos no cumplía con los requisitos legales o porque la argumentación no contenía los elementos indicados o no se sustentaba, entonces debían precisarse las inconformidades y ponerse a consideración del Consejo Académico.

Sobre el apoyo que se menciona que el Dr. Gutiérrez recibió de los alumnos, aclaró que, en primer lugar, se trató de firmas recolectadas en aproximadamente 60 salones de la Unidad, sobre todo por parte del personal académico del Departamento de Producción Agrícola y Animal. Terminó diciendo que este apoyo sí fue considerado en la ponderación que llevó a cabo al integrar la terna.

Por otro lado, se opinó que el documento presentado por el Rector de Unidad era suficiente sólido y argumentado, por lo que no era procedente retroceder el proceso.

Por unanimidad, se otorgó el uso de la palabra a la Dra. María del Carmen de la Peza Casares, quien agradeció al Dr. De León por la minuciosidad y seriedad con que había atendido la Legislación Universitaria al elaborar la argumentación de la terna.

Asimismo, dijo que era facultad del Rector de Unidad formar la terna con base en la auscultación a la comunidad universitaria y considerando lo que se aprobó en el dictamen de la *Comisión encargada de revisar y proponer buenas prácticas universitarias relacionadas con los procesos de designación de órganos personales*, en el cual se estableció tomar en cuenta la opinión de la comunidad universitaria y, a partir de ello, fundamentar ampliamente la integración de las ternas.

Una vez que se presentaba la terna, continuó, el Consejo Académico tenía la facultad de recibirla y, en caso de incumplimiento a lo señalado en el artículo 30-1 del Reglamento Orgánico (RO), la terna podía ser devuelta, para lo cual se requería el voto de al menos dos terceras partes de los miembros presentes.

Finalizó su observación manifestando que su intención era informar a los alumnos sobre cómo era el procedimiento actual para integrar las ternas.

No obstante, algunos integrantes del sector de alumnos señalaron que habían hecho un ejercicio reflexivo, cualitativo y ético que les permitía posicionarse de esa manera ya que se trataba de 1,500 expresiones de apoyo hacia un candidato que no estaba incluido en la terna.

En su opinión, el proceso no había sido democrático puesto que no se consideró la voluntad popular de la comunidad de alumnos.

Asimismo, aclararon que su objeción no era a la terna completa ya que estaban convencidos de que tanto la Dra. Ana María Rosales como la Mtra. María Elena Contreras debían estar incluidas, no obstante, consideraban que el Dr. Luis Ortiz no.

Por unanimidad, se otorgó el uso de la palabra para la C. Paula Pérez, alumna de la Licenciatura en Nutrición Humana, quien detalló que ella había estado durante el proceso en el que se hizo evidente el apoyo por parte de la

comunidad de alumnos hacia el Dr. Rey Gutiérrez Tolentino y no entendía cómo no se le había dado el suficiente valor a la gran cantidad de firmas recabas. En tal virtud, solicitó que les informaran cómo se eligió a los integrantes de la terna.

Enseguida, la Secretaría señaló que, para integrarla, el Rector de la Unidad debía argumentarla y constatar que los candidatos cumplieran con los requisitos legales.

Reiteró que para determinar que alguno de los candidatos no cumplía con los requisitos legales, que la argumentación no contenía los elementos indicados o que no se sustentaba la integración de la terna, se requería el voto de al menos las dos terceras partes de los miembros presentes.

Explicó que en caso de que se lograra el voto de las dos terceras partes, sería necesario integrar un grupo de trabajo para sustentar las objeciones y una vez que el Rector de Unidad fuera notificado, daría una respuesta fundada dentro de los cinco días hábiles siguientes, la cual sería definitiva.

Una vez que hubiera una terna definitiva, se abriría el proceso de auscultación y la comunidad universitaria podría expresar su preferencia respecto a alguno de los tres candidatos a la dirección de la división. Finalmente, el Consejo Académico sería el que designaría al próximo Director de la DCBS.

En otra intervención, se dijo que aproximadamente 70 por ciento de los académicos del Departamento de Producción Agrícola y Animal externaron su apoyo al Dr. Rey Gutiérrez.

Nuevamente, el Presidente resaltó que la Convocatoria señalaba aspectos cualitativos y cuantitativos, pero eso no significaba que este último fuera vinculante con la integración de la terna.

A continuación, se otorgó la palabra a los doctores José de Jesús Pérez, María del Consuelo Chapela y a la Mtra. Nora Rojas.

En su intervención, el Dr. José Pérez mencionó que no se estaban considerando algunos aspectos importantes dentro de las características cuantitativas respecto del Dr. Rey Gutiérrez, por ejemplo, que no fueron firmas recabadas por académicos, sino que fueron los mismos alumnos quienes se encargaron de hacerlo. Asimismo, dijo que aproximadamente 60 o 70 por ciento de académicos del Departamento de Producción Agrícola y Animal firmaron en apoyo al Dr. Gutiérrez.

Además, continuó, tampoco se mencionó que el Dr. Rey Gutiérrez pertenecía a la Academia Mexicana de Ciencias ni su desempeño al frente del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Para finalizar, señaló que respetaría la decisión del órgano colegiado, no sin llamarle la atención que no se hubieran tomado en cuenta los aspectos mencionados, entre otros, de los que tuvo conocimiento el Rector de Unidad.

Antes de darle la palabra a la Dra. Consuelo Chapela, el Presidente aclaró que todos los datos cuantitativos fueron tomados en cuenta y los podían encontrar en los anexos.

Por su parte, la Dra. Consuelo Chapela externó su agrado porque nunca se había presentado una justificación de una terna con esa calidad, extensión y profundidad. Resaltó que era imposible darle gusto a toda la comunidad universitaria, sin embargo, tampoco se podían hacer elecciones en una etapa del proceso donde no era posible.

Pidió reconocer el cambio cualitativo al presentar esta terna como un antecedente que sentaba las bases para generar procesos limpios y claros.

La Mtra. Nora Rojas manifestó que podía agradecerle o no la terna, pero debía reconocer lo bien fundamentada que estaba. Aclaró que no eran votaciones y había que cuidar lo que se solicitaba porque, entonces, había diez candidatos que cumplían con los requisitos para estar incluidos en la terna y si se pedía la inclusión de uno en lugar de otro, los demás también podían exigirlo.

No obstante, representantes de los alumnos manifestaron que objetar la terna no era un retroceso y recalcaron que su postura como sector era completamente responsable, ya que no iban a quedarse callados ante la inconformidad que sentían al no considerar que su preferencia hubiera sido respetada, a lo que el Presidente señaló que él atendió aspectos cuantitativos y cualitativos del proceso de auscultación y se consideró el número de firmas recolectadas a favor del Dr. Rey Gutiérrez, así como al número de profesores que lo apoyaron, no obstante, no le podían pedir que esto fuera vinculante con su decisión.

Externó que, tal como se había mencionado en algunas intervenciones, argumentar las ternas era muy reciente y su gestión estaba comprometida con incluir toda la información, así como el posicionamiento de las políticas universitarias que definieron la actual gestión 2017-2021.

Aseveró que sería un sinsentido poner a votación que recolectar firmas era vinculante en la integración de la terna, ya que ningún Rector, incluido el Rector General, estaba obligado a quedarse solamente con las manifestaciones cuantitativas, debido a que el análisis debía ir mucho más allá.

Sin embargo, dijo, estaba completamente de acuerdo en que, si había una objeción, se elaborara de manera clara para que se pudiera revisar la argumentación y presentar un nuevo documento.

Por otro lado, varios consejeros señalaron que no hubo fallas en el procedimiento del Rector de Unidad ya que la argumentación estaba completa y era muy rigurosa al haber valorado los diferentes elementos que tuvo a su disposición como las entrevistas, trayectorias, apoyos, entre otros. En ese sentido, la manera como el Rector había procedido era impecable.

De todas formas, se afirmó, era entendible que los alumnos no estuvieran contentos porque desarrollaron un intenso trabajo en el que después de discutir la trayectoria de cada uno de los candidatos, los programas y el diagnóstico de la división, llegaron a la conclusión de que determinado candidato era el mejor y no lo veían reflejado en la terna, lo que derivó en que no se sintieran representados, al igual que varios profesores del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

También era legítimo que por los menos los otros siete candidatos que se consideraban con los suficientes méritos para estar en la terna estuvieran inconformes con el resultado, pero de ahí a que hubiera un argumento válido para objetar la terna había un trecho enorme.

Por lo que se hizo un llamado a ser responsables y respetar las reglas desde las cuales se operaba y si había inconformidad con el reglamento se buscara el espacio para reflexionar a fin de transformarlo.

Se señaló que los procesos de la Universidad tenían tiempos y debían aprender, como universitarios, a trabajar con los diferentes miembros de la comunidad. También se reconoció el valor de los alumnos al defender sus ideas, no obstante, se les pidió reflexionar y dar paso a la terna porque debían reconocer la facultad del Rector de la Unidad Xochimilco de presentar la terna con los suficientes elementos para sustentarla, lo cual se había hecho.

Otro punto importante que debía considerarse, se aseveró, era que el proceso que estaba por concluir era una auscultación, donde el Rector tenía la responsabilidad de evaluar la información y valorar quiénes integrarían la terna.

En ese sentido, no era una votación ni una suma de opiniones lo que determinaba la decisión. La tarea del Rector, se abundó, era, a partir de un análisis profundo de todos los elementos con los que contó, argumentar por qué de los diez profesores que cumplían con los requisitos legales, esos tres eran quienes tenían mejores elementos para incorporarse al equipo de trabajo institucional.

A las 13:20 se cumplieron tres horas de sesión, por lo que se sometió a votación continuar sesionando por otras tres horas. Se aprobó por **31 votos a favor, uno en contra y una abstención.**

A continuación, un consejero propuso que identificaran en donde, de acuerdo con la reglamentación, había elementos o no para sustentar la terna. Uno de ellos era en relación con el cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos señalados en el artículo 48 del RO que a la letra establecía que: “para ser Director de División se requiere tener nacionalidad mexicana; tener más de 25 y menos de 70 años de edad; poseer como mínimo título de nivel licenciatura; tener experiencia académica a nivel de educación superior y ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional”.

Al respecto, se dijo que el Consejo Académico no contaba con la documentación que le permitiría cotejar que realmente se cumpliera con los tres primeros rubros, lo cual ayudaría a ir identificando en dónde podía recaer, en su caso, la objeción a la terna.

En respuesta a esta petición, el Presidente dijo que los documentos que certificaban la edad y los títulos fueron presentados en la Oficina Técnica del Consejo Académico. Igualmente, recalcó que no había ningún antecedente de que se entregará al órgano colegiado la documentación personal de los candidatos a una dirección de división.

En el mismo tenor, otro consejero señaló que un equipo de profesionales se había dado a la tarea de verificar la documentación de los candidatos, por lo que no era necesario que ahora se pusieran a hacer un trabajo que ya se había llevado a cabo de manera seria.

Igualmente, la Secretaria aclaró que conforme a la Ley de Protección de Datos Personales no podían proporcionar copias de la documentación de los candidatos, pero si el Consejo Académico tenía dudas sobre el cumplimiento de los requisitos legales de los integrantes de la terna se podía pasar su documentación, con la limitación de que no podían tomarse fotografías ni ningún tipo de reproducción de dichos documentos.

En cuanto a lo señalado por el Presidente en relación con los elementos cuantitativos y cualitativos no eran vinculantes, se preguntó que entonces para qué se hacían las entrevistas y para qué se llevaba ese control.

Asimismo, opinó que sin dejar de reconocer lo difícil que era para un Rector integrar una terna, pues debía considerar elementos cuantitativos y cualitativos, debía buscarse la manera de reducir la subjetividad a fin evitar que se diera lugar a suspicacias en la presentación de la misma. Por ejemplo, era notorio que quienes integraban la terna tenían asociación política con el Rector.

Por su parte, el Presidente dijo que le parecía importante señalar su posición como Rector de Unidad, la cual era que estaba en la mejor disposición de que si el Consejo Académico argumentaba una objeción clara al trabajo que se hizo desde la Rectoría de Unidad, él asumiría su obligación a responder en los términos que establecía la Legislación Universitaria.

En cuanto a la posición de los alumnos, reconoció su libertad de expresar lo que sentían, no obstante, aclaró que de las 139 personas que entrevistó, sólo 22 eran alumnos. Agregó que dichas entrevistas fueron muy valiosas.

También, hizo un llamado al órgano colegiado a que la discusión transcurriera en un clima respetuoso y a estar abiertos a la posibilidad de que hubiera una objeción a los requisitos legales de los aspirantes o al sustento de la argumentación.

Recalcó que, en un momento dado, como Presidente de este órgano colegiado, preguntaría si el punto estaba suficientemente discutido, y en caso de que hubiera una objeción debía estar sustentada en su redacción a fin de no trasgredir la Legislación Universitaria.

En otra participación, se externó una felicitación al Consejo Académico porque nunca se había presentado una argumentación tan bien fundamentada como la de ese día, la cual debía servir de ejemplo para los siguientes procesos y para las demás unidades universitarias. Se reiteró que era entendible que quienes

quedaron fuera no estuvieran contentos y si bien probablemente todos podían ser jefes de departamento, coordinadores, directores de división, rectores, etcétera, en el proceso se iban quedando fuera varios y debían aceptarlo.

Enseguida, se pidió la palabra para el Dr. Javier Olivares, las doctoras Beatriz García, Ana Soledad Bravo, la Mtra. Silvia Tamez, el Dr. Jorge Castro y para el C. Sergio Gaspar.

El primero en hablar fue el Dr. Olivares, quien apuntó que la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) había nacido del movimiento de 1968 en el que los estudiantes tuvieron un papel muy importante y uno de sus resultados fue que este Consejo Académico tuviera representación proporcional de estudiantes, profesores y autoridades.

En tal virtud, tanto los estudiantes como los académicos y administrativos que eran representantes de determinado sector tenían la responsabilidad de conocer la Legislación que los regía, la cual en ningún lado señalaba que la terna debía integrarse por quienes hubieran obtenido el mayor número de apoyos.

Porque si de juntar firmas se tratara, entonces él como integrante del Departamento de Producción Agrícola y Animal que era parte del 40% que no apoyaba la candidatura señalada por los alumnos podía juntar ese porcentaje de firmas, más de los otros tres departamentos y superar el 60% al que se hizo referencia, no obstante, dijo, de eso no se trataba, sino de aceptar las reglas.

Aseveró que él era el primero en reconocer la importancia del sector de alumnos, pero debían atender el procedimiento, en el que, en una segunda parte, el Consejo Académico votaría para elegir al próximo director o directora de división.

Subrayó que la Legislación Universitaria señalaba aspectos de hacía 45 años, por ejemplo, que para ser director de división era suficiente con contar con una licenciatura, lo cual en un futuro podría modificarse, no obstante, ahora debía acatarse.

Concluyó diciendo que invitaba a que se actuara de manera reflexiva y responsable a fin de evitar prolongar el proceso, lo cual no significaba que los alumnos aceptaran la terna a como diera lugar, pero desde su apreciación no advertía que hubiera elementos claros para objetarla.

Por su parte, la Dra. Beatriz García felicitó la argumentación presentada por el Rector para justificar la terna. Señaló que en los 40 años que tenía en la

Universidad, era la primera vez que conocía un documento tan analítico, completo y perfectamente integrado. Aseveró que la Unidad Xochimilco, con la iniciativa de las Buenas Prácticas Universitarias, se posicionó a la vanguardia y asumió su responsabilidad de siempre trabajar para mejorar el quehacer de la Universidad.

Reconoció que los alumnos representaban una parte fundamental de la comunidad universitaria y su voz era muy importante. Recalcó que la Legislación Universitaria era el marco que permitía conocer las reglas del juego de los procesos de elección o designación que había en la institución y era necesario conocerlas para evitar desilusionarse.

Dijo que cuando se hacía referencia a que muchos alumnos apoyaron a determinado candidato, era necesario también considerar otros elementos.

Argumentar con la calidad como lo hizo el Rector, abundó, retomaba los orígenes de la Unidad Xochimilco, es decir, contar con gente respetuosa, considerada y conocedora de la Legislación Universitaria; donde no rigiera la idea de que “sí somos muchos, podemos aplastar a los que son menos”.

Puntualizó que como universitarios debían asumir su compromiso de formar gente responsable, donde conocer las reglas derivara en ser no sólo mejores universitarios, sino mejores ciudadanos.

Para concluir, hizo un llamado a la congruencia y a la honorabilidad, a que nadie permitiera que le dijeran qué hacer ni a sentirse presionados a actuar de manera contraria a sus valores.

En su intervención, la Dra. Ana Soledad Bravo agradeció la oportunidad de permitirle hacer uso de la palabra, así como a los diez profesores de la DCBS que se inscribieron como candidatos para ocupar la dirección de la división.

Manifestó que los diez cumplían con los requisitos legales y académicos y no era correcto enrarecer el ambiente del Consejo Académico poniendo en duda esos elementos en cualquiera de quienes integraban la terna.

Finalmente, señaló el deber, como universitarios, de crear un ambiente de credibilidad y tener una actitud receptiva frente a los argumentos expresados por el Rector de Unidad ya que, incluso, el documento presentado era tan valioso que debía servir de base para el trabajo del futuro Director de la DCBS.

En el mismo tenor, la Mtra. Silvia Tamez narró que la Comisión que se encargó de revisar y proponer buenas prácticas universitarias relacionadas con los procesos de designación de órganos personales y otra, de la que ella tuvo el honor de formar parte, que redactó el proyecto de reforma al RO que se presentó al Colegio Académico tuvieron como antecedente un proceso oscuro de elección, que dio lugar a la toma de la División de Ciencias Sociales por parte de los alumnos.

Y es que antes, aseveró, los motivos por los que un Rector decidía quiénes integraban la terna quedaban en una “caja negra”, ya que no explicaba nada y no había oportunidad de discutir como ahora se estaba haciendo. Agregó que, por ello, celebraba que se diera esta discusión ya que era el resultado de una lucha surgida en este órgano colegiado.

Sin embargo, afirmó, en la discusión que se estaba presentando quedaba claro que no había ninguna irregularidad o falta de sustento en el documento que expuso el Presidente, al contrario, era suficientemente transparente y amplio.

Opinó que era imposible que todos quedaran contentos, pero exhortó a la responsabilidad y consideró que el punto ya estaba lo suficientemente discutido.

En su reflexión, el Dr. Jorge Castro dijo que como aspirante a la dirección de la DCBS asumía una postura institucional, por lo que era consciente de la posibilidad de quedar dentro o fuera de la terna.

Externó su preocupación de que alumnos y profesores no entendieran el proceso y creyeran que esta etapa se trataba de una votación y que un aspecto cuantitativo determinaría quien quedaría en la terna.

Subrayó que aceptaba totalmente la argumentación expuesta por el Presidente y reconoció que se trataba de una de las mejores argumentaciones que había escuchado en este órgano colegiado.

Dijo estar de acuerdo en que la argumentación de una terna contenía aspectos cuantitativos, cualitativos e, incluso, políticos, lo cual era decisión de quien la conformaba, lo cual era válido, no obstante, le preocupaba que cuando un alumno dijo sentirse relegado por su condición nadie le haya dicho que no lo estaba, porque en esta Universidad ningún integrante debería sentirse así.

Asimismo, externó su desacuerdo con la expresión que se había utilizado de “líderes de bancada”, por lo que pidió una disculpa a los alumnos en su calidad

de académico ya que no merecían ser llamados de esa forma, ni sentirse excluidos.

En apoyo a las anteriores intervenciones, el C. Sergio Gaspar recalcó que determinados cargos en la administración de la Universidad no eran de elección popular. No se trataba de quién era el más carismático o juntaba más firmas.

Continuó diciendo que tales cargos eran para guiar y proponer proyectos y rumbos acordes con el contexto social, puesto que la Universidad tenía un compromiso fundamental con la sociedad mexicana y se requería organizar la vida académica para contribuir a la solución de las profundas crisis por las que pasaba el país.

Señaló que debían construirse formas más abiertas, libres, dignas y democráticas para la elección de las autoridades y representantes ante el Consejo Académico. Agregó que la Legislación Universitaria no establecía cuánto valía cada elemento del proceso, es decir, no se podía asignar un porcentaje a lo cualitativo y otro a lo cuantitativo.

Para él, debía aumentarse la participación de la comunidad universitaria, ya que mientras más abierta, participativa y transparente fuera, favorecería la legitimidad de los procesos. En este sentido, abundó, las autoridades de la UAM tenían una gran responsabilidad: abandonar las posiciones de simulación y encontrar modos para que la comunidad fuera escuchada y así construir una universidad que no sólo necesitaran, sino que merecían.

En tal virtud, los miembros del Consejo Académico, pero fundamentalmente quienes eran representantes de los diferentes sectores que integraban la comunidad universitaria, tenían la tarea de representar el pensamiento vivo y colectivo de sus representados y no tomar firmas vacías de argumentación como único criterio.

Opinó que este proceso era un pequeño paso hacia una profunda reforma democrática, pero dependía de qué tanto la comunidad quisiera avanzar hacia la construcción de una universidad democrática, que realmente se enfocara en la solución de los problemas de la humanidad y no en el reparto de posiciones.

Concluyó diciendo que la forma como se presentaba la terna en esta ocasión le parecía cualitativamente superior, no obstante, hacía falta seguir trabajando en involucrar el pensamiento y la palabra de la comunidad universitaria.

A continuación, el Director de la DCBS manifestó que en su posición de director de división saliente se había planteado, desde el arranque del proceso, no participar más allá de lo correspondiente en el órgano colegiado.

Externó que si la terna se aceptaba, lo siguiente sería analizar las Modalidades de auscultación para el proceso de designación del próximo director de la DCBS, en las cuales se advertía que de acuerdo con las fechas propuestas él no tendría oportunidad de votar porque terminaba el 14 de octubre y la designación estaba propuesta para el día 15 del mismo mes. No obstante, aclaró que había una disposición del Rector de Unidad de modificar las fechas a fin de que sí pudiera votar.

Por otro lado, aseveró que conocía a los diez candidatos registrados, sin embargo, decidió no participar en el proceso de auscultación, no obstante, el Rector de Unidad le pidió dialogar sobre el proceso y él tuvo la disposición de platicar sobre algunos aspectos relacionados con la división.

Resaltó que siempre había demostrado su postura institucional, ejemplo de ello era que cuando participó para ocupar el cargo de Rector de Unidad y no fue favorecido por la Junta Directiva, él acató la resolución y desde la primera sesión del Consejo Académico tuvo la disposición de trabajar con el Dr. Fernando De León.

En cuanto a lo dicho de que por primera vez en la vida universitaria se presentaba una fundamentación de una terna de manera muy clara, señaló que no era así; como ejemplo recordó la terna que el Rector General integró para la Rectoría de la Unidad Xochimilco, en donde incluyó las opiniones a favor, tanto verbales como escritas, de la comunidad universitaria, además de las que se vertieron en contra, sin exponer qué se dijo, sí mencionó la cantidad de opiniones que hubo en contra de cada candidato, de lo cual carecía la argumentación presentada ese día.

Asimismo, enfatizó que entendía perfectamente cómo eran ese tipo de procesos respecto a que los elementos cuantitativos no eran vinculantes, pero desde lo que él entendía, si se hacía una auscultación debían recogerse claramente los elementos a favor y en contra para así medir el pulso de la comunidad universitaria.

Narró que cuando se entrevistó con el Rector de Unidad, presentó algunas opiniones generales de cómo dejaba la división y sobre aquello que consideraba

importante continuar por quien fuera a ocupar el cargo. Del mismo modo, expresó su opinión sobre los diez candidatos y su preocupación de que apareciera en la terna en particular uno de ellos.

Recalcó que el Rector de Unidad tuvo la oportunidad de integrar la terna eligiendo de entre nueve excelentes candidatos de los diez que se registraron, pues había uno en particular que no debía estar incluido. Narró que, en su momento, le comentó al Rector que contaba con documentos escritos que daban cuenta de la falta de méritos de uno de los candidatos. Dijo que le entregaría al Rector de Unidad tres documentos que valía la pena que conociera, los cuales, si bien no eran los que más le preocupaban, planteaban algunos elementos importantes de considerar. En cuanto a los otros documentos, debían explicarse detalladamente.

Externó que para él se trataba de una terna de dos y dijo confiar en la inteligencia de la comunidad universitaria cuando escuchara y votara, ya que no se podía apoyar a quien no cumplía con los puntos uno y ocho del numeral IV-1 de la argumentación presentada por el Rector, que hacían referencia a demostrar capacidad para conducir satisfactoriamente las funciones de gestión de los cargos previamente ocupados y haber mostrado voluntad para trabajar de manera armónica con las otras dos divisiones de la Unidad.

Concluyó su intervención diciendo que seguramente hubo muchas opiniones en contra respecto de un candidato, ya que él estaba enterado de que iban a expresarse en la auscultación en ese sentido. Además, cuando el Rector le pidió que se reunieran, él accedió a hacerlo, no obstante, ahora sentía que había sido utilizado.

Por su parte, uno de los candidatos, actual Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal, reconoció el trabajo de argumentación que se había hecho en la gestión actual, particularmente en los procesos de jefes de departamento.

En cuanto a la argumentación presentada ese día, señaló que se trataba de un documento amplio con 15 páginas, más los anexos, el cual cumplía con lo señalado en la Legislación Universitaria.

Reconoció la importancia de las participaciones de la comunidad universitaria, sin embargo, dijo que advertía incongruencia en algunas que por un lado decían que era fácil conseguir firmas, pero en años anteriores se opinaba lo contrario.

Respecto a su candidatura, externó que había hecho lo suficiente para poder ocupar el cargo y estaba preparado para ello. Abundó diciendo que, en la terna presentada, el Rector eligió entre diez aspirantes y todos cumplían con lo que marcaba la Legislación Universitaria.

Además de lo anterior, de manera particular él había contado con el apoyo de, alrededor, 66 por ciento de su departamento, además de las firmas obtenidas por parte de profesores de otros departamentos, así como de alumnos y administrativos, lo que de alguna manera lo legitimaba para aspirar a la DCBS, lo cual agradecía a la comunidad universitaria.

Igualmente, obtuvo 51 cartas de apoyo externas de tres importantes sectores: la industria, el gobierno y la academia.

Dijo que entendía que esos apoyos no eran vinculantes para definir una terna para la DCBS, incluso, ni para la de Rectoría. Desde su punto de vista él había ganado porque, si bien los apoyos no determinan una terna, sí marcaban preferencias.

Recordó que el 11 de diciembre de 2017 mandó un mensaje a algunos colegas, en el cual los saludó amorosamente por el excelente trabajo realizado por la Junta Directiva y les informó anticipadamente su registro como aspirante a la DCBS en la siguiente convocatoria, pero les adelantó su ausencia en la terna y ahora confirmaba dicho pronóstico.

A continuación, el Presidente sometió a votación si estaban de acuerdo con que el punto estaba suficientemente discutido, lo cual fue **aprobado por 27 votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones**.

Enseguida, el Presidente señaló que el punto siguiente era determinar las modalidades de auscultación para el proceso de designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, 2018-2022, conforme al artículo 30, fracción V del RO, pero antes puso a consideración de este órgano colegiado un receso de una hora para comer, que se aprobó por **33 votos a favor, cero en contra y una abstención**.

El Director de la DCBS manifestó que faltaba votar si se aceptaba la terna o se regresaba con objeciones al Rector de Unidad, ante lo cual se concedió el uso de la palabra a la Mtra. Gabriela Nájera para que aclarara lo anterior, quien precisó que de acuerdo con el artículo 30-1 del RO no se votaba la recepción de la terna. Sólo en caso de que se considerara que alguno de los candidatos no

cumplía con los requisitos legales, que la argumentación no contenía los elementos indicados o que no se sustentaba la integración de la terna, entonces se requería del voto de al menos las dos terceras partes de los miembros presentes.

Igualmente, una alumna consejera dijo que en su opinión se votó si estaba suficientemente discutido el punto, pero no la objeción. A lo que el Presidente explicó que el punto era la recepción de la terna, lo cual no se votaba, por eso había preguntado si el punto estaba suficientemente discutido, para poder pasar al siguiente. No obstante, manifestó su total disposición de poner a consideración, en caso de que la hubiera, una objeción fundada a partir de lo señalado en la Legislación Universitaria.

Por su parte, la Secretaria reiteró que primero debían plantear, quien o quienes así lo consideraran, una objeción fundada de acuerdo con lo que explicó la Abogada Delegada, sin embargo, no la hubo, ya que incluso compañeros que manifestaron algunas inconformidades respecto de la terna, reconocieron que no había fundamento legal para objetarla.

Finalmente, el Rector preguntó si alguien quería presentar una objeción a la terna, a lo que se respondió que no. En tal virtud, a las 14:40 se abrió un receso para que los consejeros comieran. La sesión se reanudó a las 16:50.

5. DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA SALUD 2018-2022, CONFORME AL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

El Presidente recordó que, junto con la documentación de la sesión, se envió una propuesta de modalidades, la cual había sido modificada en el numeral quinto a fin de que el Mtro. Rafael Díaz estuviera presente en la sesión de designación que se convocaría para tal efecto, ya que su último día en funciones era el 14 de octubre y la propuesta decía a la letra: "Conforme al artículo 30-2, fracción II del RO, en sesión convocada para tal efecto, el **lunes 15 de octubre de 2018, a las 10:00 horas**, el Consejo Académico designará al Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el periodo comprendido del **15 de octubre de 2018 al 14 de octubre de 2022**, previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos; de los programas de trabajo presentados; de sus conocimientos y puntos de vista

expresados, y del resultado de la auscultación”. Por lo cual, proponía que dicha sesión se llevará a cabo el jueves 11 de octubre de 2018.

Enseguida, informó que la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) distribuiría entre los consejeros la propuesta modificada para las modalidades de auscultación del proceso referido. La Secretaria leyó dicha propuesta, misma que forma parte integral de la presente acta.

Una vez que concluyó con la lectura, un consejero de la DCyAD sugirió que los resultados de las votaciones que se realizarían al personal académico, los alumnos y los trabajadores administrativos de la DCBS el jueves 4 de octubre de 2018, se dieran a conocer el mismo día, ya que resultaría un insumo importante para las votaciones que se llevarían a cabo el viernes 5 de octubre del presente en las divisiones de CyAD y CSH.

A efecto de atender esta observación, el órgano colegiado acordó la siguiente redacción para el numeral cuarto, quinto párrafo: “Asimismo, el conteo de votos de cada día se llevará a cabo de manera pública en la Sala del Consejo Académico **a las 18:30 horas** y sus resultados se darán a conocer a través de la página web de la Unidad y el buzón de correo electrónico institucional, en las dos ocasiones”.

Posteriormente, el Director de la DCBS propuso que la sesión en la que se designaría al director o directora de la DCBS, que se convocaba para tal efecto, se llevará a cabo el martes 9 de octubre de 2018, es decir, un día después de que formalmente se enviaran los resultados a los miembros del Consejo Académico.

Inmediatamente después, el Director de la DCSH solicitó que la sesión convocada el miércoles 3 de octubre de 2018, para el efecto de entrevistar a los integrantes de la terna, se llevara a cabo a las 11:00 y no a las 10:00 como estaba propuesto, ya que ese mismo día estaba convocada una sesión de su Consejo Divisional para la designación del jefe del Departamento de Relaciones Sociales. A continuación, señaló que debido a que el numeral quinto ya no era una modalidad, sino que hacía referencia a la designación, planteó que se cambiara “Quinto” por “Designación”. Después, indicó que, aunque la Legislación Universitaria establecía cuál era el procedimiento en caso de empate al momento de la designación, no estaba de más incorporarlo en las modalidades para dar mayor certidumbre al proceso.

A este respecto, el Presidente comentó que la opinión de la Oficina del Abogado General era que eso estaba contemplado en la Legislación Universitaria, por lo tanto, no sería necesario reiterar lo ya establecido reglamentariamente. Al no existir más observaciones, sometió a votación del Consejo Académico aprobar las Modalidades de auscultación para el proceso de designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, 2018-2022, conforme al artículo 30, fracción V del RO, con la incorporación de las modificaciones antes mencionadas. Se aprobó por **unanimidad**.

**ACUERDO 5.18.4** Aprobación de las modalidades de auscultación para el proceso de designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el periodo 2018-2022, conforme al artículo 30, fracción V del Reglamento Orgánico.

6. *ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD, CONSISTENTE EN MODIFICAR LAS REGLAS PARA EL INGRESO Y LA PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO POR OBRA DETERMINADA EN ÁREAS CLÍNICAS PARA, EN SU CASO, REMITIRLA AL COLEGIO ACADÉMICO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO*

Antes de presentar el dictamen, el Presidente externó que en una reunión con la Secretaria de Unidad y los directores de división se consideró prudente que se analizara con mayor detalle esta propuesta que se pretendía remitir al Colegio Académico con el objetivo de que no quedaran dudas y se corriera el riesgo de que dicho órgano no la aprobara.

Asimismo, comentó que en dicha reunión se sugirió que no abordaran en la discusión aspectos de alto nivel de tecnicidad, a fin de no alargarla.

Hizo del conocimiento de los consejeros que la Abogada Delegada recomendó analizar cuidadosamente cuáles serían las implicaciones de dicha propuesta.

Posteriormente, le solicitó a la representante académica del Departamento de Atención a la Salud dar lectura al dictamen señalado al rubro, el cual forma parte de la presente acta.

Una vez que concluyó, el Presidente indicó que a su juicio esta propuesta debía regresarse a la Comisión, ya que tanto él como la Secretaría de Unidad, los directores de división y la Abogada Delegada concluyeron que debía analizarse a fondo qué sucedería si la Universidad contratara asesores para los campos clínicos que no iban a ser aceptados por la entidad hospitalaria; agregó que al momento y con la propuesta que se presentó no encontraba una solución a esta problemática.

Dicho lo anterior, pidió a los miembros de la Comisión que así lo desearan, abundaran al respecto. Al efecto, la representante académica del Departamento de Producción Agrícola y Animal y comisionada, argumentó que el sentido de su voto en el dictamen fue de abstención porque consultó en algunos hospitales si era posible que aceptaran asesores de área clínica externos y le contestaron enfáticamente que no; por lo tanto, consideró que debían seguir los mismos criterios que estaban establecidos para la Licenciatura en Medicina o bien regresar el dictamen a la Comisión para que analizara nuevamente la propuesta.

Algunos comisionados, por su parte, manifestaron que estaban en la mejor disposición de regresar la propuesta a la Comisión para volver a analizarla y presentar otra más adecuada, a fin de no generar una problemática para la institución, pues era algo que requería abordarse y solucionarse.

Asimismo, se comentó que la problemática que generó la integración de la Comisión también la detectó la Comisión Dictaminadora Divisional de CBS, inclusive, era una cuestión que se detallaría en su informe en el apartado "Problemática que se presenta en la comisión de las áreas clínicas", en donde se explicaba que la publicación de las plazas de áreas clínicas tenía recurrentemente ausencia de aspirantes, lo cual sería evidenciado a través de datos estadísticos.

Se agregó que, además de esta situación, en algunos hospitales no existía personal que presentara currículum vitae para concursar por las plazas que eran publicadas por la Universidad, lo que generaba la republicación de las mismas.

Por lo anterior, el planteamiento original obedecía, sobre todo, a responder a las necesidades de las licenciaturas en Enfermería y Nutrición Humana; no obstante, se había identificado que en otras licenciaturas también ocurría una situación similar.

Indicaron que el problema que se pretendía resolver era que no siempre había aspirantes para ocupar estas plazas que eran excepcionales para la DCBS y que básicamente tenían la función de contratar a los asesores de tres a 15 horas a la semana para acompañar a los estudiantes. Añadió que actualmente, un requisito en las Reglas era que esos asesores trabajaran en el hospital, sin embargo, también pretendían que los profesionistas independientes, en algunos casos y si cumplían con los requisitos académicos, fungieran como asesores de área clínica.

Resaltaron que los asesores de la Comisión y los coordinadores de las licenciaturas apoyaban esta propuesta porque, sistemáticamente, en cada trimestre se encontraban con la misma dificultad.

Enfatizaron que se trataba de un problema de varios años, el cual se estaba agravando por el incremento sustancial de escuelas privadas.

El Presidente señaló que, aunque de la lectura del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de CBS se desprendía esta problemática, también señalaban que había problemas para comunicar a la población potencial a ocupar esas plazas; por lo cual, a su juicio, ello no se resolvería solamente con esta propuesta, pues además de necesitar más plazas debían considerar la nueva situación de las licenciaturas.

Por su parte, el representante académico del Departamento de Sistemas Biológicos externó que le preocupaba esta situación porque se estaba hablando del futuro de los alumnos del área de la salud.

En su opinión, dentro de la integración de la nueva comisión debía incluirse una autoridad mayor que pudiera negociar con las instituciones de salud, a fin de que los alumnos llevaran a la práctica lo aprendido en las aulas.

El Presidente indicó que actualmente la negociación entre la Universidad y el sistema de salud era algo que se imponía debido al crecimiento de la oferta educativa privada, ya que ésta había saturado las áreas clínicas.

Al no haber más comentarios, sometió a votación del Consejo Académico no aprobar el dictamen de la *Comisión encargada de analizar la propuesta del Departamento de Atención a la Salud, consistente en modificar las Reglas para el Ingreso y la Permanencia del Personal Académico por Obra Determinada en Áreas Clínicas para, en su caso, remitirla al Colegio Académico, en términos del*

*artículo 30, fracción III del Reglamento Orgánico.* Se manifestaron **34 votos a favor, cero en contra y 3 abstenciones.**

Antes de pasar al siguiente punto, dijo que en una próxima sesión se nombraría una nueva Comisión para que abordara dicho mandato.

**ACUERDO 5.18.5** No aprobación del dictamen que presentó la *Comisión encargada de analizar la propuesta del Departamento de Atención a la Salud, consistente en modificar las Reglas para el Ingreso y la Permanencia del Personal Académico por Obra Determinada en Áreas Clínicas para, en su caso, remitirla al Colegio Académico, en términos del artículo 30, fracción III, del Reglamento Orgánico.*

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL MANDATO DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO DE LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES Y ASESORES QUE CORRESPONDA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS

A petición del Presidente, el Jefe del Departamento de Tecnología y Producción recordó que en la sesión anterior se había comentado sobre la pertinencia de que la Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación fuera la que se encargara de llevar a cabo la evaluación a las áreas de investigación a fin de darle seguimiento, mejora y enriquecimiento a los procesos de evaluación de manera permanente, debido a que ésta tenía el conocimiento de cómo funcionaban las áreas de investigación y llevaba a cabo las modificaciones o creaciones de las mismas.

Resaltó que era fundamental iniciar con el proceso de evaluación cuatrianual, el cual tenía un atraso porque el periodo que debía evaluarse era 2014-2017.

Respecto al seguimiento, el Jefe del Departamento de El Hombre y su Ambiente manifestó que este tema era fundamental porque se había detectado que algunas de las recomendaciones emitidas en la evaluación anterior no se atendieron por las áreas de investigación. En ese sentido, manifestó la importancia de ampliar el mandato, no sólo para que dicha Comisión llevara a cabo la evaluación, sino para que también diera seguimiento a la misma.

Enfatizó que la evaluación no debía tener un carácter punitivo, por el contrario, el objetivo debía ser fortalecer a las áreas de investigación y preservar, sobre todo, el trabajo académico.

Asimismo, la Secretaria explicó que la intención de la Comisión era abrir un diálogo con las áreas para contribuir a fortalecer su trabajo. En este sentido, sugirió que el nuevo mandato quedara en los siguientes términos:

Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación, así como de evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco y dar seguimiento a dicha evaluación.

El Presidente puso a votación del Consejo Académico la ampliación del mandato en estos términos, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

Inmediatamente después, la Secretaria recordó que el plazo de la Comisión era permanente.

Enseguida, señaló que había lugar para tres integrantes y un asesor más, considerando que el artículo 59 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) establecía que las comisiones tendrán un máximo de diez integrantes y seis asesores.

El representante académico del Departamento de Métodos y Sistemas solicitó que la designación del asesor se pospusiera para una próxima sesión, en aras de que los representantes académicos consultaran quién tenía la disponibilidad para trabajar en esta Comisión. Esta propuesta se aprobó por **unanimidad**.

Después de que la Secretaria recordara cómo estaba integrada la Comisión, a fin de mantener un equilibrio entre las divisiones, se propusieron como nuevas integrantes a las maestras Silvia Ana María Oropeza Herrera, María Alicia Amelia Izquierdo Rivera y Dra. María Angélica Buendía Espinosa. Se aprobó por **30 votos a favor, cero en contra y una abstención**.

**ACUERDO 5.18.6** Ampliación del mandato de la *Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación*, en los siguientes términos:

“Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación, **así como de evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco y dar seguimiento a dicha evaluación**”.

**ACUERDO 5.18.7** Designación de las maestras Silvia Ana María Oropeza Herrera, María Alicia Amelia Izquierdo Rivera y Dra. María Angélica Buendía Espinosa, como integrantes de la *Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación, así como de evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco y dar seguimiento a dicha evaluación*.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, DESIGNACIÓN DE UN ASESOR PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS QUE SE PLANTEARON EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUE SE ENCARGÓ DE ANALIZAR Y GENERAR PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO EDUCATIVO DEL SISTEMA MODULAR Y, EN SU CASO, EMITIR RECOMENDACIONES

A petición del Presidente, la Secretaria comentó que, en la reunión del 5 de julio de 2018, la Comisión antes referida realizó un escrito para solicitarle a este órgano colegiado la designación del Dr. Juan Manuel Corona Alcántar, quien hasta el 27 de marzo de 2018 fue Jefe del Departamento de Producción Económica y formó parte de la misma; agregó que la propuesta se debía a su

experiencia y compromiso en lo referente a este mandato. Aseveró, además, que el Dr. Corona tenía interés por seguir participando.

Al no existir objeciones, el Presidente sometió a votación del pleno la designación del Dr. Juan Manuel Corona como asesor de dicha Comisión, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

**ACUERDO 5.18.8** Designación del Dr. Juan Manuel Corona Alcántar como asesor de la *Comisión encargada de analizar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las propuestas que se plantearon en el dictamen de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular y, en su caso, emitir recomendaciones.*

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR EL REQUISITO DE EDAD PARA SER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, ÓRGANO PERSONAL E INSTANCIA DE APOYO Y, EN SU CASO, ELABORE UNA PROPUESTA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

Al iniciar el punto, el representante académico del Departamento de Sistemas Biológicos solicitó que se informara sobre lo discutido recientemente en una de las sesiones del Colegio Académico sobre este asunto.

A petición del Presidente, la Secretaria informó que esta discusión inició en junio de 2016, a partir de que la Junta Directiva presentó una iniciativa para que el Colegio Académico integrara una comisión que se encargara de analizar una reforma al RO, en relación con la edad límite como requisito de legibilidad o cese de funciones de los integrantes de la Junta Directiva y de otros órganos e instancias de apoyo de la Universidad. En dicha propuesta, se mencionaba que la edad de 70 años, señalada en la Ley Orgánica (LO) de la UAM como uno de los requisitos de elegibilidad o designación para órganos personales o instancias de apoyo de la institución, se había interpretado en algunas ocasiones como edad límite para ocupar dichos cargos, lo cual violentaba los derechos humanos.

Informó, como parte de la comisión integrada en el Colegio Académico, que la propuesta presentada por la Junta Directiva se dio en el marco de la salida de dos de sus integrantes por dejar de cumplir con el requisito de la edad; además se pretendía no dar de baja a otro de sus integrantes; por ello, en su momento dicho órgano percibía que podría existir un riesgo de caer en un trato inequitativo, respecto a que ya se había aplicado a algunos y con la iniciativa no se aplicaría a otros. Por lo anterior, el Colegio Académico tomó la resolución de ratificar el criterio vigente, es decir, debía interpretarse que el requisito de tener menos de 70 años se aplicaría al momento de ser designado y durante el ejercicio del cargo.

Añadió que la explicación expuesta por la Oficina del Abogado General a este punto fue que este criterio no se había aplicado antes porque no había integrantes de la comunidad con esa edad participando como órganos personales; sin embargo, la edad de la planta docente creció junto con la edad de la Universidad.

Recordó que hacía poco tiempo ese criterio se aplicó con un jefe de departamento de esta Unidad, situación que provocó la inconformidad de algunos integrantes de la comunidad universitaria, quienes solicitaron la integración de la comisión señalada al rubro, con la posibilidad de modificar el RO y que en éste se interpretaría que el requisito de la edad era para aspirar al cargo, más no para permanecer en él.

Inmediatamente después, el Director de la DCSH recordó que en la sesión anterior la mayoría de los consejeros se pronunciaron a favor de integrar esta comisión y, en su caso, remitir una propuesta a Colegio Académico, sin embargo, debido a la ausencia de consejeros se acordó que en esta sesión se integraría por la importancia del asunto a tratar.

Por su parte, el Director de la DCBS consideró importante comentar que en una de las sesiones del Colegio Académico se discutió sobre modificar algunos ordenamientos relacionados con la edad. En ésta se cambió el RO en lo que se refería al requisito de la edad en las instancias de apoyo como lo eran el Abogado General, el Contralor, el Tesorero General, el Auditor Externo, entre otros; pero no así para aquellos cargos de la Universidad que estaban dentro de la LO y que sólo podía modificar el Congreso de la Unión, como para miembros de la Junta Directiva, el Rector General, los rectores de Unidad, los directores de División y los jefes de Departamento.

Enfatizó que Colegio Académico discutió si el requisito de la edad era para ser o para permanecer, pero finalmente decidió que era para permanecer en el cargo.

Desde su punto de vista, el sentir de la comunidad universitaria era que el Consejo Académico debía remitir al Colegio Académico una propuesta en la que se interpretara que, para ser rector, director de división o jefe de departamento, se requería tener menos de 70 años de edad, pero si en funciones se cumplían podrían permanecer en el cargo.

El Presidente manifestó que el análisis y discusión se realizó en la sesión anterior, por lo que, en su opinión, estaban en la posibilidad de votar la integración de la Comisión puesto que ya había un consenso a este respecto.

Al no haber más comentarios, puso a consideración del pleno la conformación de la Comisión encargada de analizar el requisito de edad para ser miembro de la Junta Directiva, órgano personal e instancia de apoyo y, en su caso, elabore una propuesta en términos del artículo 30, fracción III del RO, la cual fue aprobada por **33 votos a favor, dos en contra y cero abstenciones**.

Seguidamente, dijo que la propuesta era integrarla por tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos, uno del personal administrativo y seis asesores.

Una vez que se plantearon los nombres de los consejeros para integrar la Comisión, la propuesta quedó como sigue:

**Órgano personal:** Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

**Representantes del personal académico:** Dr. Alejandro Alberto Azaola Espinosa; Departamento de Sistemas Biológicos y Mtro. Hilario Anguiano Luna; Departamento de Relaciones Sociales.

**Representante de los alumnos:** C. Guadalupe Palma Aguilar; Departamento de Política y Cultura.

A continuación, dio lectura a los **asesores** propuestos:

Mtro. Rafael Díaz García

Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo

Posteriormente, sometió a votación del Consejo Académico la integración de la Comisión en los términos mencionados. Ésta se aprobó por **36 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.**

Finalmente, planteó que la Comisión tuviera como plazo el 30 de noviembre de 2018 para entregar su dictamen, lo cual fue aprobado por **36 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.**

**ACUERDO 5.18.9** Integración de la Comisión encargada de analizar el requisito de edad para ser miembro de la Junta Directiva, órgano personal e instancia de apoyo y, en su caso, elabore una propuesta en términos del artículo 30, fracción III del Reglamento Orgánico.

La Comisión quedó integrada como sigue:

**ÓRGANO PERSONAL**

Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez  
Director de la División de Ciencias Sociales  
y Humanidades

**REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO**

Dr. Alejandro Alberto Azaola Espinosa  
Departamento de Sistemas Biológicos

Mtro. Hilario Anguiano Luna  
Departamento de Relaciones Sociales

**REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS**

C. Guadalupe Palma Aguilar  
Departamento de Política y Cultura

**ASESORES**

Mtro. Rafael Díaz García (CBS).

Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo  
(CSH).

**PLAZO:** 30 de noviembre de 2018

10. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA *COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO* DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2017, CONFORME AL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Presidente informó que para la presentación del informe se había invitado al Mtro. Juan Ricardo Alarcón, Presidente de la Comisión Dictaminadora, para aclarar las dudas. Una vez que se le otorgó el uso de la palabra, dio lectura textual al dictamen, mismo que forma parte de la documentación de la presente acta.

Una vez que concluyó, el representante académico del Departamento de Síntesis Creativa observó que existía un gran contraste entre el informe que presentaba la DCyAD contra los presentados por las divisiones de CBS y CSH, ya que en estos últimos la información era muy basta y detallada.

En su opinión, sería recomendable que dicha Comisión incorporara, explicitara y discutiera los criterios de dictaminación. Asimismo, señaló que en el encabezado se debía corregir que el periodo reportado era de 2017; el numeral V del informe no tenía título, además de que en ese mismo apartado sólo se reprodujo lo establecido en el numeral II, pero con una gráfica; por lo anterior, consideró que debía corregirse y presentarse nuevamente.

Con relación a los criterios de dictaminación, el Mtro. Alarcón comentó que no estaban explícitos porque, a su saber, la Legislación Universitaria establecía que las comisiones dictaminadoras no tenían facultad para desarrollar criterios de manera escrita; no obstante, era del conocimiento de los académicos que entre los integrantes de la Comisión se acordaban criterios que no debían publicarse porque podrían considerarse vinculatorios con otro proceso de evaluación, como por ejemplo, los concursos de evaluación por oposición.

Seguidamente, el Presidente consideró que debía homologarse el formato para las tres divisiones, a fin de que las secciones de los informes estuvieran lo más completas posible, independientemente de la materia de trabajo de la comisión dictaminadora divisional y del tamaño de las divisiones. Señaló que de considerarse necesario, la Comisión Dictaminadora podría ampliar la información.

En su opinión, la Comisión referida debía analizar las problemáticas que vivían las otras dos divisiones para, en su caso, ampliar la información y orientarse en determinado sentido, con el objetivo de mejorar sus procesos.

Al no existir más comentarios, se dio por recibido el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de CyAD.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA *COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD* DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2017, CONFORME AL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

Para presentar el informe y aclarar dudas, se le otorgó la palabra al Dr. José Antonio Herrera Barragán, Secretario de la Comisión Dictaminadora señalada al rubro.

Al concluir, el representante académico del Departamento de Síntesis Creativa felicitó a la Comisión por el informe expuesto.

Por otro lado, solicitó al Secretario de dicha Comisión que discutieran y acordaran una propuesta de modificación al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y al Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA) y se hiciera llegar a la comisión del Colegio Académico que estaba analizando este tema, a fin de mejorar los trabajos de las comisiones en general, aunque particularmente el de las comisiones dictaminadoras divisionales.

Posteriormente, el Jefe del Departamento de Tecnología y Producción preguntó si dentro de la base de datos tenían contemplado algún rubro que diera seguimiento a la evaluación cualitativa de los profesores.

En respuesta a este cuestionamiento, el Dr. Herrera indicó que la intención de contar con esa base de datos era tener una descripción de las características del personal que va ingresando y concursando, además de incluir el puntaje asignado, la institución de procedencia, el grado académico, entre otros.

Antes de finalizar, el Presidente aseveró que el trabajo que se realizaba en las comisiones dictaminadoras divisionales merecería una mayor atención por parte de este órgano colegiado; por lo cual planteó que conforme se desahogaran asuntos estratégicos, se analizara lo relacionado con estas comisiones, a fin de

compartir información. De igual manera, se sumó a la felicitación por el informe presentado y agradeció la participación del Dr. Herrera.

Al no existir más comentarios, se dio por recibido el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de CBS.

12. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA *COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES* DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE SEPTIEMBRE DE 2017 A FEBRERO DE 2018, CONFORME AL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Presidente anunció que este punto correspondía a la presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH.

Enseguida, por **unanimidad**, se concedió el uso de la palabra para el Prof. Ramón Garibay Ayala, Presidente, así como para la Profa. Elizabeth de Guadalupe Rojas Elena, para presentar su informe y, en su caso, aclarar dudas.

Una vez que dio lectura al dictamen en los términos presentados, el Director de la DCSH felicitó a los miembros de la Comisión por el trabajo arduo, pulcro y apegado a la Legislación Universitaria que realizaban.

Reconoció que, dentro de la autonomía de las comisiones dictaminadoras divisionales, particularmente la de sociales, había mostrado apertura para establecer diálogo con los órganos personales y los coordinadores de estudio, en aras de atender de mejor manera los perfiles planteados en las plazas y aterrizar los elementos cuantitativos y, en su caso, cualitativos.

De igual manera, consideró adecuado que en alguna sesión del Consejo Académico se analizara lo relacionado con estas comisiones para encontrar formas de apoyar su trabajo; no obstante que el Departamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico de Rectoría General desarrolló un sistema para registrar las actividades contempladas en el TIPPA, el cual podía servirles de apoyo, sobre todo, en lo relacionado con los procesos históricos de los profesores temporales permanentes.

Por su parte, el representante académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente preguntó cómo estaban conformadas las comisiones dictaminadoras

divisionales y cuál era la instancia a la que le correspondía revisar que estuvieran representadas por cada uno de los departamentos.

El Presidente resaltó la pertinencia de la pregunta, ya que podría llamar también a una cierta articulación de acciones, en el sentido de mejorar los procesos de las políticas de las tres divisiones de la Unidad.

Indicó que al revisar los tres informes de las comisiones dictaminadoras se percató de que en el de la DCBS se advertía el gran número de modalidades y plazas que se dictaminaban.

Informó que el Rector General comentó que le interesaba revisar la carrera académica, así como mejorar la selección de recursos humanos de la Universidad. Asimismo, consideró que también los tres directores de división estaban, de alguna manera, sensibles a este problema, motivo por el cual, en un próximo CPU se podría abordar este tema con la intención de integrar, en su caso, un grupo de trabajo en la Unidad con profesores expertos en esta materia.

En particular, la Directora de la DCyAD agradeció a las tres comisiones dictaminadoras divisionales porque los informes presentados estaban muy detallados y daban cuenta del trabajo que realizaban, y sus diferencias radicaban en la naturaleza de cada una de las divisiones.

Señaló que al tener cada una de ellas su complejidad y especificidad trabajaban en condiciones diferentes, ya fuera por el número de convocatorias que se generaban durante los trimestres, por la movilidad de los profesores que se iban de sabático o bien porque algunos tomaban algún cargo como órgano personal.

Respecto a su integración, precisó que éstas se conformaban por miembros electos y miembros designados y, a su juicio, no todos los profesores participaban porque no estaban dispuestos a someterse a una votación; sin embargo, muchas veces se lograba un equilibrio.

Destacó que su trabajo no era fácil y por muy impecable que fuera, siempre había quienes se quejaban de la Comisión o de sus miembros, lo cual provocaba que algunos renunciaran o adquirieran otra responsabilidad.

Comentó que el proceso de los candidatos designados se realizaba seis meses después del procedimiento de elección, con el objeto de que los electos adquirieran conocimiento del manejo de la Comisión y le dieran seguimiento y formalidad al trabajo adquirido.

Sobre los informes anteriormente presentados, comentó que en su opinión los tres estaban muy detallados, aunque con sus respectivas diferencias, lo cual dependía de la naturaleza de cada una de las divisiones.

Mencionó que las comisiones dictaminadoras eran autónomas, pero en su División se habían presentado solicitudes de transparencia respecto a, por ejemplo, cuáles eran sus criterios.

A su juicio, en ocasiones se realizaban cuestionamientos que ponían en tela de juicio la capacidad y la probidad de los miembros de la Comisión, lo cual debía cuidarse entre los miembros de la comunidad académica porque no era fácil la participación de sus integrantes en estas comisiones.

Para finalizar su intervención, agradeció que en esta sesión se hubieran presentado los tres informes de las comisiones dictaminadoras, ya que en ocasiones anteriores se habían presentado de manera desfasada.

Seguidamente, el representante académico de Síntesis Creativa invitó al personal académico y, particularmente, a los miembros de las comisiones dictaminadoras divisionales a que realizaran sugerencias a la comisión de Colegio Académico que estaba trabajando sobre una propuesta de modificación al RIPPPA y al TIPPA para que se mejorara el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras.

Al no haber más comentarios, el Presidente dio por recibido el informe citado al rubro.

13. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAestrÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS QUE SE IMPARTE EN LAS UNIDADES AZCAPOTZALCO, IZTALAPALA Y XOCHIMILCO, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2019/INVIERNO

Para la presentación de dicha adecuación, el Presidente puso a consideración del órgano colegiado otorgar el uso de la palabra para el Dr. Roberto Escorcía Romo, Coordinador de la Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

El Dr. Roberto Escorcía comentó que en las evaluaciones que realizó el Conacyt en 2016 y 2017 indicaron algunas dificultades y cuestiones por mejorar al plan de estudios, lo cual se atendió en esta adecuación.

Explicó que se realizaron reuniones con las coordinaciones de Sistemas Escolares, especialmente con el Lic. Julio de Lara de Rectoría General, con los profesores de las tres unidades, así como con los alumnos; quienes manifestaron cierta dificultad en el tránsito de la maestría al doctorado, ya que en el plan de estudios se establecía que se requería contar con el grado de maestro lo que implicaba cursar las UEA, presentar la disertación pública y posteriormente realizar trámites administrativos, lo cual se volvía un obstáculo porque el nivel de maestría terminaba en el trimestre de otoño y el nivel de doctorado iniciaba en el trimestre de invierno, es decir, que contaban con un tiempo corto para realizarlos y ello los obligaba a pedir favores constantemente a la Coordinación de Sistemas Escolares para que, en particular, les permitieran inscribirse en la tercera o cuarta semana.

Precisó que, para ingresar a los niveles de posgrado, se aclaraba que la evaluación de conocimientos de idiomas debía realizarse en alguno de los centros de lenguas extranjeras.

Indicó que, con esta adecuación, para ingresar al nivel de doctorado, se sustituyó el requisito de “grado de maestro” por el de “cumplir con los 220 créditos que incluían la presentación de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR)”.

Asimismo, se añadió que todos los aspirantes, sin importar si habían cursado o no la fase inicial, debían ser evaluados para su ingreso a las fases correspondientes al doctorado.

Respecto a las UEA optativas, dijo que, en el caso de la maestría, ahora se señalaba que la elección de la UEA por parte de los alumnos sería en el tercer trimestre de la fase inicial.

De igual manera, se suprimió el párrafo “Las UEA Temas Selectos I, Temas Selectos II y Temas Selectos III”, y ahora se deberán ofrecer, como opciones temáticas regulares: Historia Económica de México y Análisis del Pensamiento Económico. Resaltó que los alumnos, al término de la primera fase, deberán haber aprobado por lo menos una de éstas, con el objetivo de que la oferta de contenidos responda a los intereses de investigación de los alumnos.

En cuanto a los contenidos de la UEA Temas Selectos I a III, se propuso un cambio en la redacción en la sección “VI. Estructura del plan de estudios”, al eliminar “Serán comunes para todos los alumnos” buscando ganar en claridad

sobre la característica de que estas UEA son optativas y que los contenidos diferirán según los intereses de cada alumno. Ello abonará a la flexibilidad del programa.

Respecto a las UEA Temas Selectos del trimestre IV, buscará ofrecer contenidos que permitan a los alumnos involucrarse en las temáticas que son de interés a investigar. En este sentido, añadió que se agregaron los resultados esperados en cada uno de los dos trimestres con el objeto de lograr un trabajo de ICR más completo y de mejor calidad.

Se cambió el inicio del trabajo de la ICR de VI a V trimestre, por lo que la definición del director de ICR tendrá lugar, previa entrevista con el tutor y el alumno, en el trimestre IV. Puntualizó que aquí se sumaba la participación, según los intereses de investigación, del alumno en la definición del tema y los alcances de la ICR.

Advirtió que se incorporó formalmente la figura, definición, características y funcionamiento de los coloquios trimestrales de avances de investigación. De igual manera, se hizo con los comités tutoriales para cada uno de los trabajos de tesis. Enfatizó que ambas cuestiones permitirían elevar la eficiencia terminal, la calidad y el seguimiento de cada uno de los trabajos que se realizaban en el posgrado.

Con relación a las líneas de investigación, manifestó que se redujeron de 16 a seis líneas que recogen la diversidad del posgrado y dan claridad en su funcionamiento.

Anunció que además se corrigió el nombre del Departamento de la Unidad Xochimilco, ya que éste decía “Departamento de Economía” y se modificó a “Departamento de Producción Económica”.

Otro de los cambios importantes fue que ahora se señalaban cuatro años como periodo máximo para ocupar la función de Coordinador del posgrado, es decir, dos años como nombramiento con la posibilidad de que puedan ratificarse por un periodo igual.

Finalmente, señaló que este dictamen interunidades tuvo una respuesta favorable en los tres consejos divisionales.

Por su parte, el Director de la DCSH manifestó que este trabajo requirió de varias horas de trabajo y fue coordinado con las tres unidades, quienes tenían diferentes visiones sobre el programa.

Resaltó que no fue fácil, sobre todo, en una coyuntura en la cual el programa tenía indicios de salir del Padrón de Conacyt en las dos evaluaciones que se realizaron tanto a la maestría como al doctorado. Por ese motivo, dijo, tanto él como como la Dra. Juana Juárez, en ese momento Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, el Dr. Oscar Lozano, similar en la Unidad Azcapotzalco, idearon una estrategia para atender dichos aspectos, todo ello encabezado y con la orientación académica del Dr. Roberto Escorcia y de la Comisión Académica. En este sentido, enfatizó que el trabajo realizado en un periodo relativamente corto, logró colocar al programa nuevamente en el reconocimiento institucional, nacional e internacional.

Antes de concluir, comentó que quedó pendiente retomar los trabajos de la Comisión de Planeación, sin embargo, decidieron posponerlo para poner énfasis en la parte del contenido académico.

Posteriormente, el representante del personal académico del Departamento de Sistemas Biológicos preguntó si habría retroactividad para los alumnos que ya habían ingresado a este programa de maestría y doctorado con anterioridad o si era únicamente para los alumnos de nuevo ingreso, esto debido a que la adecuación entraría en vigor en el trimestre 2019/Invierno.

A este cuestionamiento, el Dr. Escorcia aclaró que los alumnos que actualmente cursaban la maestría ingresarían al doctorado en el trimestre 2019/Invierno, o sea, que para ellos se aplicarían las nuevas reglas.

Con relación a los coloquios trimestrales, aplicaría de manera directa a las generaciones inscritas actualmente; es decir, en su caso habría retroactividad en lo relacionado con los coloquios. Señaló que un pendiente era modificar el número de créditos y el contenido de las UEA.

El Presidente felicitó a la DCSH y al Dr. Escorcia, también reconoció que este era uno de los campos fuertes de conocimiento de la UAM-X, en conjunto con las tres unidades originales.

Al no existir más comentarios, se dio por recibida dicha adecuación.

14. ASUNTOS GENERALES

**14.1 Renuncia del MAV Jorge Medrano Castrejón a la Comisión Dictaminadora Divisional de CyAD.**

La Secretaria dio lectura al oficio en los siguientes términos:

Consejo Académico de la Unidad Xochimilco  
Presente

Por medio de este escrito presento ante ustedes mi renuncia como miembro de la Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño.  
Les agradezco su amable consideración.  
Muchas gracias por su atención.

MAV Jorge Medrano Castrejón  
Profesor Titular nivel C, TC  
Departamento de Síntesis Creativa”.

**14.2 Carta dirigida al Dr. Fernando De León, en su calidad de Presidente del Consejo Académico, y a los miembros de este Consejo.**

La Secretaria comentó que fue recibida en la Oficina Técnica del Consejo Académico el 26 de junio de 2018.  
Dio lectura textual, a la letra dice:

Dr. Fernando De León González  
Presidente del Consejo Académico  
Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Xochimilco

Miembros del Consejo Académico  
Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Xochimilco  
Presente

Me permito enviarles copia del escrito dirigido al Rector General de la UAM, Dr. Eduardo Abel Peñaloza Castro y a la Secretaria General del SITUAM, Dra. Rosana Guevara Ramos, en donde se solicita que no sea favorecida la Compañía de Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más, Seguro de Gastos Médicos Mayores con la adjudicación de la Póliza de Gastos Médicos Mayores para los trabajadores de la UAM, debido a las inconsistencias, pésima calidad del servicio y poca cobertura en materiales y

procedimientos que se requieren para la atención médica tanto para los trabajadores, como para sus derechohabientes.

En dicho escrito también solicitamos que la nueva Compañía con la que se contrate la prestación, garantice efectiva protección sin cláusulas tan restrictivas en su aplicación efectiva.

Esta carta circuló recabando firmas en todas las Unidades Académicas, Centros de Desarrollo Infantil y Rectoría General, mismas que se anexan al presente documento.

Me despido agradeciendo su atención y con la solicitud de que sea leído dentro de asuntos generales en la próxima sesión de Consejo Académico de la Unidad a su digno cargo.

Atentamente

Laura Almaraz Ayala  
Departamento de Biología  
UAM Iztapalapa

A este respecto, la Secretaria informó que la licitación para la contratación de los seguros, tanto de los gastos médicos mayores como la de automóviles, había tenido lugar hacía unas tres semanas, favoreciendo a la aseguradora GNP, quien actualmente estaba a cargo de esta prestación en la Universidad.

#### **14.3 Programa de capacitación y sensibilización del Programa Institucional Cuerpos que Importan.**

La Secretaria manifestó que se invitó a todas las jefaturas de departamento a participar en la capacitación sobre la aplicación del Protocolo. Subrayó que, si bien la comunidad empezaba a enterarse de su existencia, aún no había suficiente claridad sobre cómo debía aplicarse, particularmente la atención de primer contacto.

Al no haber más asuntos generales por tratar, concluyó la sesión 5.18 del Consejo Académico a las 20:35 del 20 de julio de 2018. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Fernando De León González  
P r e s i d e n t e

Dra. Claudia Mónica Salazar Villava  
S e c r e t a r i a